



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 139 / 2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor, a 22 de septiembre del 2016, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 633 del 20 de septiembre del 2016.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:00

HORA DE TÉRMINO: 14:30

| <u>CONCEJALES ASISTENTES</u> | SI | NO |
|-------------------------------------|-----------|-----------|
| ARIEL ULLOA AZÓCAR | - | COMETIDO |
| ALEJANDRA SMITH BECERRA | X | - |
| PATRICIO KUHN ARTIGUES | X | - |
| JAIME MONJES FARIAS | X | - |
| CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO | X | - |
| FABIOLA TRONCOSO ALVARADO | X | - |
| SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ | X | - |
| JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA | X | - |
| HECTOR MUÑOZ URIBE | X | - |
| ALEX ITURRA JARA | X | - |

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación Actas de Concejo Municipal:
 - Acta de Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 60 del 08 de septiembre de 2016.
 - Acta de Audiencia Pública N° 06 del 14 de julio de 2016
4. Informe de Comisiones:
-Acta Comisión de Hacienda N1 34 de 20 de septiembre de 2016.
5. Exposición del SEREMI de Educación sobre el proceso de desmunicipalización de la Educación Pública.
6. Incidentes.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Nos ponemos de pie por favor, damos por iniciado este concejo de hoy día jueves 22 de septiembre del año 2016, en el nombre de Dios. Pueden tomar asiento, gracias.
Vamos a dar comienzo a este concejo ordinario con el punto N° 1, que es la cuenta del presidente del concejo municipal, me imagino de que habrá llegado a través de los correos electrónicos, señor secretario ¿Fue enviada?

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si fue enviada.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

El jueves la recibieron. Joaquín.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Si llegó pero, todavía está pendiente la que solicité hace dos concejos atrás, hay varios días del mes de agosto que no están rendidos de las actividades que hizo el alcalde en nombre de la municipalidad.

Sí lo tenemos claro de que hay algunas cuentas del presidente que están pendientes, yo le pido al secretario municipal que tome nota y como ministro de fe obviamente que nos haga llegar a la brevedad posible para ponernos al día en estas cuentas.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Jueves 15

La oficina comunal de Senda Previene Concepción organizó una forma diferente de celebrar las Fiestas Patrias, a través de una fonda sin alcohol, invitando a los transeúntes que pasaban por la Plaza Independencia a degustar una empanada acompañada de terremoto y ponche, pero sin alcohol. La iniciativa llamó la atención de cientos de personas quienes disfrutaron de la actividad, acompañada de grupos folclóricos en vivo y mesas para celebrar de una forma sana y segura.

La iniciativa sumó al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que hizo un llamado a beber con responsabilidad ya que el alcohol muchas veces está involucrado en la violencia contra la mujer. Entre los tragos sin alcohol que se ofrecieron se cuentan el terremoto, a base de jugo, helado de piña y granadina; además de ponche mezclando bebida Bilz con duraznos en trozos. Ambos con muy buena aceptación del público.

Hace 5 años que la CChC Concepción desarrolla una encuesta que mide el desempeño de las Direcciones de Obras Municipales (DOM) del Gran Concepción y nuevamente la mejor evaluada fue la de la Municipalidad de Concepción. La medición busca identificar los mayores obstáculos que deben sortear los permisos de edificación al ingresar a una DOM y aportar antecedentes relevantes para contribuir a mejorar el trabajo de estas reparticiones.

Ya es por quinto año consecutivo que obtenemos este reconocimiento, es decir, aquí hay una metodología, una forma de trabajar constante en el tiempo, es un trabajo muy técnico, pero que también requiere de mucho compromiso social, porque nosotros trabajamos en el ámbito público, por lo tanto, muchas veces llegan personas que no saben cómo iniciar un trámite y ahí tenemos que ser capaces de ponernos en el papel del contribuyente, del ciudadano.

En este marco la directiva de la CChC Concepción nos visitó esta mañana para reconocer públicamente el trabajo que desarrolla la Dirección de Obras Municipales penquista, y que lidera el arquitecto Juan Andreoli, ya que durante las cinco versiones de la encuesta interna que realiza la institución dicha repartición ha obtenido las más altas evaluaciones.

El estudio, que se levanta con antecedentes de las empresas y/o profesionales socios de la Cámara Chilena de la Construcción que han tramitado proyectos de edificación para obras nuevas, considera tres ámbitos que miden diversas variables como: planta profesional y experiencia (conocimiento normativo y experticia del personal administrativo), herramientas de gestión (acceso a la información, uso de tecnología, cumplimiento de plazos y plataforma web) e infraestructura y servicio (calidad del servicio e infraestructura adecuada).



Viernes 16

Como ya se está haciendo tradición, el Parque Bicentenario fue el lugar elegido nuevamente para la instalación de las ramadas en Concepción, punto neurálgico de las Fiestas Patrias en la comuna. Así bajo este contexto fue la inauguración de las ramadas en la fonda oficial "La Veterana". Es un orgullo inaugurar esta ramada en este lugar. Un sitio que estamos potenciando con diversas actividades. El llamado es a asistir, llegar hasta el Parque Bicentenario para disfrutar en familia, como debe ser, aquí encontrarán de todo, buena mesa y excelente música de la cultura nacional y también extranjera".

De la ceremonia inaugural se hicieron parte el Intendente de la región del Biobío, Rodrigo Díaz, autoridades, agrupaciones sociales, más el cuerpo de concejales de la Municipalidad de Concepción. Las ramadas funcionarán desde este viernes 16 hasta el lunes 19 de septiembre, de 11.00 a 4 de la madrugada, cerrando el último día a las 21 horas.

El programa partió con la inauguración de la Fondo Oficial "La Veterana" e incluye espectáculos artísticos como las danzas de Rapa Nui con el conjunto "Maori", "La Paya Chilena" de Fernando Yáñez y la presentación de "Los Parroquianos de Urbina".

Sábado 17

Celebración Fiestas Patrias en Diversos sectores de la Comuna

Domingo 18

Tedeum Fiestas Patrias

Parada Militar año 2016, en honor a las "Glorias del Ejército"

Cóctel Republicano celebración de la Constitución de la Primera Junta Nacional de Gobierno y, en forma adelantada, del "Día de las Glorias del Ejército de Chile"

Lunes 19

Feriado

Miércoles 21

Con el objetivo de generar un espacio de reflexión crítica y aportes en torno al trabajo en red enfocado a la prevención de delitos, la Municipalidad de Concepción, a través del Plan Comunal de Seguridad Pública, llevó a cabo el Seminario Prevención Comunitaria "Un aporte a la disminución de delitos y violencias".

En la jornada se abordaron temáticas relacionadas con la prevención del delito y la coproducción de seguridad ciudadana, dando énfasis al trabajo conjunto que promueve el gobierno local. En el tema la seguridad pública no podemos estar en islas cada uno de los protagonistas. Para poder terminar con la delincuencia tenemos que ser capaces de actuar en conjunto y de entender cuál es el rol de cada uno en esta gran tarea, estrechar lazos, reforzar o generar redes y potenciar el trabajo que como municipio estamos realizando. El llamado es a no restarse, a trabajar de la mano con la comunidad de manera constante y coordinada para no dar tregua a la delincuencia.

En la ocasión se realizó un reconocimiento al Teniente Coronel John Polanco, ex Comisario de la Primera Comisaría de Concepción y actual Comandante del Grupo de Formación de Carabineros de Chile en Concepción, por su valioso aporte en torno al trabajo preventivo y comunitario en la ciudad.

En la actividad, que se realizó en el Salón de Honor del municipio, participaron profesionales del área, estudiantes y trabajadores de la red vinculados a la temática comunitaria, dirigentes y líderes de organizaciones sociales e instituciones públicas.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pasamos al punto N° 2, que es cuenta de gestión, señor secretario.

Sr. Secretario Municipal del Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias. Buenas tardes señora presidenta, concejales, público presente, funcionarios del seremi de educación veo, funcionarios municipales. Señora presidenta en relación al tema fue solicitado lo indicado por don Joaquín Eguiluz.

En gestión administrativa tenemos los siguientes temas:

| Nº ORDINARIO | DIRECCIÓN | MATERIA |
|-----------------|---|---|
| 1342, | SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN | REMITIR INFORME SEGÚN ARTICULO 08 DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES EN LO RELATIVO A LAS LICITACIONES PÚBLICAS EFECTUADAS AL 1ERO. DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL. |
| 2822, 13.09.16. | SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN | REMITIR INFORME ARTICULO 08, DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS, ADJUDICACIONES Y CONTRATACIONES EFECTUADAS ENTRE EL 05 AL 09 DE SEPTIEMBRE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL |



Son los dos temas que tenemos en gestión administrativa señora presidenta.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Llegó el concejal Patricio Kuhn, que por orden de votación le correspondería a él, así es que Patricio te invito a que continúes tú presidiendo el concejo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Okey. Bueno el punto siguiente es aprobación de actas del concejo municipal, me señala el señor secretario que se retiraría de esta tabla el acta N° 60, por razones que él va a explicar y tenemos el acta de la audiencia pública N° 06, del 14 de julio-2016., ¿Señor secretario quiere explicar eso?

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sí en relación al acta de concejo municipal, sesión extraordinaria N° 60, solicito retirarla, ya que es necesario enviar también la N° 59, que faltó allí algunos temas de transcripción, para en el próximo concejo incluir la 59 y 60. Quedando para su aprobación el acta de la audiencia pública N° 06 del 14 de julio, señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor presidente muy brevemente, nunca nos ha llegado, por lo menos a mí, las actas de concejo asesor que se eligió en su oportunidad no es cierto, de la municipalidad y que tengo entendido se reúnen cada dos meses.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Por favor señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sí, en relación al Cosocc, Consejo Comunal, están todas publicadas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Si, sería interesante que nos llegara como ésta, dirigida a nosotros porque tenemos que saber qué es lo que hacen ellos y que acuerdan. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno, entonces vamos a someter a votación el acta de la audiencia pública N° 06 del 14 de julio del 2016. Las del Cosocc que preguntaba el concejal Paulsen están publicadas nos van a enviar el Link porque están en la página Web.

Entonces acta N° 06 del 14 de julio del 2016, todos han podido revisar esa acta; ¿Alguien se abstiene o rechaza su aprobación?, se aprueba entonces por 08 votos a favor.



ACUERDO N° 2311-139-2016

El concejo municipal de concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA ACTA DE LA AUDIENCIA PUBLICA N° 6 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.

ACUERDO N° 2312-139-2016

El concejo municipal de concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA DEJAR FUERA DE TABLA APROBACION DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA N° 60 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el *voto favorable* del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Pasamos al punto siguiente punto N° 4, informe de comisiones. Tenemos el acta de la comisión de hacienda N° 34 de 20 de septiembre del 2016.

Hay una sugerencia que les voy a pedir el acuerdo, de adelantar el punto N° 5 de la tabla que es la exposición del Seremi de Educación, sobre el proceso de desmunicipalización de la Educación Pública, para que lo veamos primero y enseguida pasemos a la tabla. Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, todos los temas que tienen que ver con algún punto específico, ya sea educación, ya sea salud, siempre es bueno verlo primero en las comisiones y después en el concejo para no perder el tiempo en el concejo, pero obviamente está el Seremi acá, y, solamente dejar eso en constancia que lo ideal es nosotros ver estos temas en las comisiones en este caso, en la comisión de educación primero para no perder tanto tiempo en el concejo, pero estando el Seremi acá obviamente ya que no es responsabilidad del, obviamente sí estoy a favor de que se vea primero que el acta de hacienda.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el concejal Paulsen y Concejala Smith

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Para obviar lo que plantea Héctor, yo sugiero que el tiempo que ocupe nuestro Seremi de Educación pueda descontarse del total para los efectos de tener tiempo precisamente para llegar a incidentes y esa es la proposición que hago. Estaba señalando que para obviar lo que plantea Héctor que la intervención del Seremi podría restarnos tiempo para manifestar alguna opinión en incidentes que hace tiempo que tenemos casi nada, pudiéramos descontarlo en tiempo para que se prolongue el concejo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Mientras más rápido avancemos vamos a terminar perfectamente para abordar la hora de incidentes sin ningún problema para poder continuar. Tiene la palabra la concejala Smith.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias. En la misma línea manifestar lo siguiente; Yo no quiero que el Seremi lo tome a mal él no tiene la culpa está invitado hoy día, pero en mi calidad de presidenta de la comisión de educación, habíamos conversado con el director del Daem., Don Carlos Mellado respecto a tener una comisión de educación precisamente para tratar el tema de la desmunicipalización, pero hoy día nos encontramos que en la tabla aparece esta presentación. Ha hechos concretos y ha hechos consumados, la verdad es que no hay nada que hacer, yo la verdad es que le pido las disculpas al Seremi por lo que estoy planteando, pero también en mi calidad de presidenta de la comisión de educación, me siento pasada a llevar. Esperemos que podamos tener hora de incidentes, que es la hora que a los concejales nos interesa exponer los temas de la ciudad en el concejo. Así es que espero que también sea bastante clara y precisa y ojalá no tengamos mucho tiempo porque tenemos varias comisiones que revisar en este concejo. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Vamos a dar la palabra entonces al Seremi de Educación para que haga su exposición.

ACUERDO N° 2313-139-2016

El concejo municipal de concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA MODIFICAR ORDEN DE LA TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL.

El presente Acuerdo fue adoptado con el *voto favorable* del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Egiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Seremi de Educación, Don Sergio Camus Campos.

Nos interesa de sobremanera poner en conocimiento del concejo municipal al igual como lo ha sido de las otras instancias del sistema educativo, una propuesta legislativa que hoy día se discute en el congreso que fue aprobada en la cámara de diputados y que hoy día se discute en el senado y que tiene que ver de qué manera la educación pública o el estado chileno recupera la administración de la educación pública y las responsabilidades en esa línea. Se trata del proyecto de nueva educación pública, un proyecto que parte de la constatación que hoy día en nuestro país no tenemos un sistema articulado, si no, que tenemos 345 sistemas educativos de acuerdo a la cantidad de entidades municipales que administran el sistema educativo, obviamente este sistema no permite detener los focos puestos en aprendizaje, no permite garantizar ni mejora continua, ni calidad creciente en los procesos educativos. No hay manifestación de equidad en las condiciones y oportunidades de desarrollo, claramente las posibilidades de innovación y de gestión están circunscritas a las posibilidades económicas de cada municipio o a la profundidad o no que asuma el alcalde y su concejo municipal por la preocupación del sector educacional. Claramente no hay una apropiación territorial de los desafíos educativos, claramente este panorama nos ha llevado a la situación que tenemos en nuestra sociedad hoy día con un sistema educativo estructurado por clase, estableciendo educación para ricos, educación para clase media y educación para los sectores más vulnerables. Esta identificación de problemas hace referencia a que claramente atravesamos por problemas estructurales que afectan el desarrollo, la calidad de la educación hoy día municipal, claramente hay ausencia de horizontes del desarrollo y proyección de largo plazo del sistema educativo. No hay una planificación estratégica, no hay una planificación que esté acorde con la expansión urbana y que dé cuenta de los requerimientos educativos en materia de educación pública, hace mucho tiempo que la planificación urbana no va de la mano con el proveer servicios educativos en los barrios y territorios que se van construyendo. Claramente el énfasis que el sistema educativo va teniendo, va a depender de la voluntad, del esfuerzo, del tesón que ponga el alcalde y su equipo municipal para avanzar en esta línea lo que no es igual ni equitativo a lo largo del territorio nacional. Claramente el sistema hoy día tiene una baja rendición de cuenta, es decir, efectivamente no hay quien asuma responsabilidades por el desarrollo o la gestión educativa, no hay ni alcaldes ni concejales que sean electos o sean destituidos por los resultados en el sistema educativo, tampoco lo hay en materia de directores o equipos directivos en los establecimientos educacionales, más bien queda entregado a la ambigüedad, la responsabilidad respecto a lo que ocurre en cada uno de los establecimientos educacionales con los rendimientos y la calidad del proceso educacional.



A nivel nacional, claramente hay un sistema dispar e insuficiente que no proporciona las mismas condiciones administrativas, ni económicas que permitan efectivamente ofrecer un mismo sistema educativo a lo largo y ancho del territorio nacional obviamente con las particularidades territoriales pero, un sistema que funcione de igual manera. La atomización que ha provocado la municipalización ha significado una imposibilidad del trabajo colaborativo una dificultad para contar con equipos calificados en muchos de los municipios, con la imposibilidad de generar redes que permitan cierto, la colaboración, ni menos un sistema de economía de escalas que permita la adecuada utilización de recursos en espacios territoriales. Por eso esta reforma educacional ha propuesto una transformación sistemática, gradual, compleja de todo el proceso educativo de nuestro país que ha partido con una discusión inicial que ha puesto énfasis en establecer la educación como derecho, terminando por tanto, con el lucro el copago y la selección en el ingreso de establecimientos educacionales en todo el sistema educativo, avanzado con la creación de una institucionalidad de una educación parvularia que permite establecer entonces que la educación parvularia es el primer peldaño del proceso educativo y es una responsabilidad también del conjunto de la sociedad asumir ésta como el primer peldaño de este proceso y por tanto, asegurar una trayectoria que parte desde la sala cuna a la educación superior como lo ha afirmado la presidenta. Hemos avanzado en establecer un sistema de desarrollo profesional docente que responsabilice también al estado de la formación de los profesores y ofrezca alternativas de desarrollo de acuerdo a sus conocimientos y experiencia que vaya posibilitando dignificar la profesión docente, que vaya significando también poner al centro de su quehacer los conocimientos o las capacidades y habilidades de cada uno de los estudiantes a través de un proceso de formación continua a cargo del estado y ya no del bolsillo de los profesores. Por cierto este proyecto también va a significar a contar de julio del 2017, un incremento sustantivo de las remuneraciones de los profesores y profesoras. Vamos a dejar la presentación a disposición del concejo para su análisis con mayor detención.

Y hoy día estamos discutiendo un proyecto de ley que lo que crea es un nuevo sistema, una nueva educación pública, en la cual el estado tenga la responsabilidad, por tanto, no solo de administrar, sino también de gestionar procesos que apunten a la calidad, a la formación continua y a la rendición de cuenta, respecto los resultados que el sistema tiene que ir demostrando y generando. Es decir entonces, a través de esta reforma educacional lo que estamos propiciando es un cambio de sistema, un cambio que permita mejorar condiciones de calidad y equidad, un cambio que permita mejorar práctica pedagógica y que permita establecer una gestión institucional a lo largo y ancho del país.

Este proyecto de ley de nueva educación pública busca por tanto, la mejora integral y continua del sistema educativo y busca también cierto, que los establecimientos educacionales del sector público exista una garantía del estado del proceso de calidad y exista una promoción del derecho a la educación de manera estructural. El foco del proyecto de nueva educación pública está puesto en la comunidad educativa, sabemos que los procesos de mejora, los procesos de calidad, los procesos de aprendizaje, se producen en el aula, se producen con la intervención de profesores, profesoras, asistentes de la educación, equipos directivos. Por tanto, este sistema que estamos discutiendo hoy día en el congreso nacional, pone su foco central en las comunidades educativas, es decir, apoderados, asistentes de la educación, profesores, profesoras, equipos directivos y principalmente estudiantes. Cómo se logra este objetivo, a través de la creación de un sistema de educación pública, un sistema que tenga a la base jardines infantiles y sala cuna, escuelas y liceos, un sistema que tenga la administración de un servicio local de educación, que tenga a su vez un concejo asesor y estos servicios locales dependan estructuralmente de una dirección de educación pública alojada en el ministerio de educación y en conjunto con la acción de la agencia de calidad y la superintendencia de educación, podamos propiciar un sistema de aseguramiento de calidad que garantice los desafíos que este proyecto de ley plantea a la ciudadanía.

De modo general, este sistema de educación pública propone crear una nueva institucionalidad que serán los servicios locales de educación que tengan a la base como señalaba; jardines infantiles, sala cuna, escuelas y liceos. Se pretende crear una red de servicios locales 68 a nivel nacional que reemplazarian las 345 administraciones municipales en el sector educacional y todos estos servicios locales dependientes de una dirección nacional de educación pública dependiente del ministerio de educación. Hemos señalado que el foco de este sistema está puesto en la base; escuelas, liceos y jardines y en las comunidades educativas que ahí se desarrollan por ello cierto, estos establecimientos educacionales bajo un sistema de aseguramiento de calidad van a contar con apoyo pedagógico y administrativo, van a propiciar el trabajo colaborativo y en red, va a ver especial dedicación de parte del servicio local por favorecer o promover el liderazgo de los equipos directivos y la formación continua, el desarrollo profesional docente de profesores y profesoras y una activa gestión educativa cierto, con participación de los estamentos que conforman las comunidades educativas y también el territorio que cada una estas se emplazan.

Como organismo administrador de los establecimientos educacionales, liceos y escuelas de un territorio, la ley propone la creación de servicios locales de educación que son entidades descentralizadas que va a tener una estructura financiada por la ley de presupuesto con funciones específicas que dicen relación con la gestión administrativa operativa de los establecimientos y funciones técnico pedagógicas. Se plantea como señalaba que son 68 servicios locales a lo largo del país, en la región del Bío Bío de las 54 comunas y administraciones comunales de educación, debemos pasar a tener 11 servicios locales, uno de estos servicios locales al cual se va a referir en detalle Francisco Reyes, director provincial, es el compuesto por las comunas de Hualqui, Chiguayante, Concepción y Florida que conforman el servicio local de Andalíen Sur, quien va a dirigir este servicio local será un director ejecutivo que será nombrado vía alta dirección pública con la salvedad



de que este funcionario no será de exclusiva confianza de la autoridad política, sino que será un funcionario que va a estar sujeto a convenios de desempeño o convenios de gestión que tienen que suscribir con la dirección de educación pública y también con cada uno de los establecimientos educacionales del territorio, va a durar 06 años en su cargo pudiendo ser reelecto por un periodo inmediatamente siguiente, el mismo sistema que se va a aplicar en la estructura electoral de todo el sistema nacional, sus posibilidades de remoción están radicadas exclusivamente en el incumplimiento o cumplimiento inoportuno, defectuoso, incompleto de los convenios de desempeño que le corresponde a él realizar y que dicen relación con cobertura, es decir, aumento de matrículas pública, con calidad, con formación docente y técnica y a los asistentes de la educación de manera continua y en servicio.

Cada servicio local va a tener un órgano asesor, denominado consejo local de educación que va a estar integrado por representantes de las comunidades educativas, es decir, padres y apoderados, profesores, estudiantes, asistentes de la educación. Va a estar integrado además, este consejo local, por un representante del gobierno regional, un representante de centro de formación técnica y universidades acreditadas por más de cuatro años y también por los alcaldes del territorio. Sus funciones son básicamente asesorar, colaborar, proponer al director ejecutivo del servicio local acciones que permitan cumplir con los convenios de desempeño, fiscalizar en alguna medida también, el cumplimiento de las funciones que a él le corresponden y la ley hasta este minuto propone también la posibilidad que este consejo local pueda generar una moción de censura respecto a el director ejecutivo en la eventualidad que este no esté cumpliendo con los convenios de desempeño, para que el director nacional de educación pública pudiese iniciar proceso de remoción.

Por su parte la dirección nacional de educación pública, eso va a ser un organismo dependiente del ministerio de educación, también lo va a dirigir un funcionario electo por alta dirección pública con la salvedad de que éste sí está sujeto a la posibilidad de remoción siendo funcionario de exclusiva confianza. Va a tener la misión de generar una política nacional de educación pública que va tener que proponerla el congreso como lo vamos a ver más adelante, producto de una indicación de sectores de la alianza que fue incorporada al proyecto de ley, con la obligación de distribuir los recursos en el conjunto del sistema y obviamente supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de gestión y desempeño que cada uno de los directores ejecutivos de los servicios locales de educación asumen al momento de su nombramiento. El ministerio de educación mantiene el rol rector de todo el sistema, por tanto, orienta las innovaciones en materia política educativa, monitorea y evalúa los avances y la gestión de la dirección de educación pública y realiza un apoyo a la gestión territorial a través de la línea de supervisión que tiene esa estructura a través de la seremía y las direcciones provinciales de educación.

Se ha incorporado a este proyecto de ley producto indicaciones de la alianza como lo señalaba, la obligación del director de educación pública, es decir, del funcionario que está dependiendo del ministerio de educación de manera directa, de presentar en conjunto con los servicios locales de educación y los actores del sistema, un plan estratégico a 10 años orientado a generar condiciones de mejora en la calidad de la educación, también orientado a obtener cobertura y retención escolar, a garantizar la inclusión y la atención diferenciada de estudiantes, a realizar acciones de implementación curricular, es decir, un conjunto de acciones que tengan la mirada estratégica de mejora del sistema educativo de su conjunto. Esta indicación de esta estrategia tiene que ser presentada una vez que se nombre el director nacional de dirección de educación pública y cada dos años va a estar obligado a rendir cuenta al ministerio de educación del avance de este programa estratégico ante la comisión de educación de la cámara de diputados, obviamente la evaluación de la estrategia a 10 años, tiene que contemplar los aportes de los consejos locales y la consulta de los distintos actores del territorio.

Reiterando lo que les he señalado, estos servicios locales van a tener atribuciones y funciones que dicen relación con prestar el apoyo técnico pedagógico a los equipos, implementar iniciativas de desarrollo profesional, es decir, propiciar, generar y desarrollar acciones de formación continua de profesores, profesoras y asistentes de la educación que garanticen por tanto la formación necesaria en los establecimientos de acuerdo a los requerimientos de cada uno de ellos, implementar las acciones de colaboración con el conjunto del sistema, tanto con organizaciones de educación superior, como otras organizaciones de la ciudad que aporten al desarrollo de un proceso educativo de mejor cuantía que el que tenemos hasta hoy día. Va a tener funciones específicas también para lograr que las instituciones democráticas que nos hemos dado al interior de los establecimientos educacionales, logren funcionar de manera periódica, sistemática y colaboren a este proceso instituciones como; El consejo de profesores, el consejo escolar, centro de padres, centros de estudiantes. El proyecto de ley propone de esta transición entre la administración entre los 345 municipios a los servicios locales sea una transición gradual y responsable, en la transición se plantea que en el año 2017 – 2018, hasta el año 2022, que va a ser el periodo en el cual deben ir constituyéndose paulatinamente los distintos servicios locales de educación.

Respecto de la situación de los trabajadores del sector educativo o el sector de educación, el proyecto de ley establece dos criterios o dos miradas dependiendo de la condición de los funcionarios; Para aquellos funcionarios que trabajan a nivel de establecimientos educacionales, es decir, para los asistentes de la educación, y profesores o profesoras que trabajen también en estos establecimientos educacionales, se establece que el traspaso, es decir, desde la administración municipal a los nuevos servicios locales de educación, va a estar regido en el caso de los trabajadores regidos por el estatuto docente, va a estar regido por la misma normativa, van a seguir siendo regidos por el estatuto docente y el traspaso es de todos los funcionarios cierto, que estén en ejercicio al momento que ello ocurra.



Tratándose de los trabajadores regidos por la ley 19.464 y código del trabajo, es decir, los asistentes de la educación, su traspaso se plantea que será sin solución de continuidad, es decir, sin interrupción, sin pérdida de ninguno de sus beneficios o derechos y van a pasar a ser, continuar siendo regidos bajo el servicio local de educación bajo la misma normativa, no obstante señalar aquí que hay conversaciones y avance con los gremios que están presentes en la mesa nacional de los asistentes de la educación que han llevado al compromiso de la ministra de ingresar durante el actual periodo legislativo, es decir, antes del 30 de enero del año 2017, un proyecto de ley que establezca una nueva normativa, que establezca una nueva relación de los funcionarios asistente de la educación con el estado, se habla de un estatuto que reglamente la función que realizan los asistentes de la educación. Tratándose de las trabajadoras de jardines infantiles y salas cunas, no obstante que no obtuvo la votación para continuar su tramitación en la cámara de diputados, pero va a ser repuesteo en la comisión del senado, las trabajadoras de jardines infantiles y salas cunas vía transferencia de fondo, van a pasar a ser administradas por el servicio local de educación bajo las normas del código del trabajo, mientras las educadoras de párvulos se incorporan a la normativa del estatuto del sistema de desarrollo profesional docente, que es lo que va a ocurrir entre el 2019 y 2025 cuando éstas sean evaluadas y puedan ingresar a la carrera profesional, en ese caso van a ser regidas por el estatuto docente y una vez que se apruebe la normativa para los asistentes de la educación, los técnicos de párvulos que laboran en estos establecimientos de atención parvularia, pasarán a estar regidas por el estatuto normativo. Se han establecido algunas acciones que van en esa dirección, como es la homologación en los niveles de remuneración hoy dia y las condiciones laborales de las trabajadoras en los establecimientos, transferencia de fondo y la Junji que está comenzando su aplicación.

Tratándose de los funcionarios de los sistemas de administración de educación municipal, el proyecto de ley establece que existirá también un traspaso sin solución de continuidad hacia los servicios locales de educación, pero en este caso se aplicará un concurso cerrado en cada uno de los territorios que conforman los servicios locales de educación que va a permitir completar la planta funcionaria que va a tener cada servicio local, la estimación que existe es que del total de funcionarios que trabajan en los DAEM o DEM, debiesen incorporarse un porcentaje cercano al 90 % dentro de la estructura de los servicios locales de educación. Existe también la posibilidad de que los funcionarios de los DAEM o DEM que estén regidos por el estatuto docente, se incorporen a las funciones que establezca el servicio local vía la misma reglamentación, es decir, estatuto docente. Los funcionarios que pasen a formar parte del servicio local de educación van a ser funcionarios públicos porque este es un servicio que va a tener esa característica y se ha aprobado también la posibilidad de que algunos funcionarios puedan ser ingresados a cumplir funciones al municipio, para eso la ley contempla una fuente de recursos que permite la incorporación de funcionarios DAEM o DEM a funciones municipales. Esto debo señalarlo cierto, no es que todos vayan a pasar, sino, un porcentaje que se estima no más allá del 2 % del total de los funcionarios que laboran en los DAEM o DEM. Esas son las alternativas que tiene respecto a este traspaso.

Respecto del traspaso bienes muebles e inmuebles; El proyecto de ley establece que todos aquellos bienes inmuebles que fueron transferidos a los municipios a contar del año 81 y hasta el año 87 que se produce la municipalización de la educación, vuelven a ser traspasados vía ley a los servicios locales de educación. Hay situaciones puntuales que habrá que analizar y ver en cada caso la ley así lo contempla, en principio es respetar el patrimonio municipal, es decir, en aquellos casos que existan establecimientos educacionales construidos en inmuebles municipales o en inmuebles que hayan sido donados al municipio y en ello se establece por ejemplo; un establecimiento educacional tendrá que establecerse los mecanismos que permitan cierto, las indemnizaciones que no perjudiquen el patrimonio municipal. Otras situaciones específicas con aquellos municipios que hayan adquirido bienes que permitan el transporte de los estudiantes, también es parte de la particularidad que la ley tiene que ir desmenuzando pero, bajo el principio que no puede haber lesión patrimonial a la estructura municipal. Paralelo a lo que he señalado, se aprobó una ley que ya está en vigencia y que va a operar entre el 2016 y 2022, que permite el retiro o el incentivo al retiro a los funcionarios asistentes de la educación y también a los trabajadores de los DAEM y DEM. Se estima que este proyecto de ley debiese permitir la salida del sistema de aproximadamente 9.000 funcionarios que han cumplido la edad para jubilar o que se aproximen a ella en el transcurso de estos años. El incentivo al retiro contempla el pago de los 11 meses de servicio (un mes por años), y junto con ello una asignación de antigüedad que parte en las 80 UF, con 12 o más años de servicio y llega a las 560 UF, para aquellos trabajadores que tengan 35 o más años de servicio.

Brevemente ese es el esquema que plantea la ley de nueva educación pública. Junto con este paneo general, le vamos a quitar 7 minutos más para que Francisco pueda hacer un detalle de los avances que hemos tenido en un plan de anticipación, existen cinco territorios a nivel nacional, tres en la región Metropolitana, uno en la región del Bío Bío y otro en la región de Antofagasta, que están trabajando anticipándose a la vigencia de la ley, en una labor de coordinación, en una labor de trabajo colaborativo entre los territorios que van a conformar los futuros servicios locales, para tener un diseño, para tener un modelo a aplicar una vez que la ley entre en vigencia que esperamos que ocurra durante este periodo legislativo, es decir, a más tardar enero del 2017. Francisco.



Sr. Profesional de Provincial de Educación, Don Francisco Reyes

Gracias Seremi. Buenas tarde señor alcalde, señores concejales y concejalas, vamos a continuar brevemente entonces para contártelos, dado la información que entrega el Seremi del contexto en que está la nueva educación pública como, proyecto de ley, qué hemos hecho qué hemos avanzado. Recordar cierto, que Andalién Sur es uno de los 68 servicios locales que está conformado por 4 comunas, son 80 establecimientos educacionales, aproximadamente 18.500 estudiantes. Este proyecto de ley establece la entrada en vigencia de los nuevos servicios locales en forma paulatina a partir del 2018 hasta el 2022, en el caso de este territorio, debería estar contemplado a partir del 2018. Qué ha contemplado; Un primer paso es un convenio de trabajo de red entre los 4 sostenedores los cuatro municipios, un convenio marco para que se desarrolle esta alianza estratégica que apunta cierto, a que pueda aunar y fortalecer las voluntades políticas y sociales en torno a las condiciones, a las características y relación pública, desarrollar capacidades en cada uno de los territorios, fortalecer la participación y los canales de comunicación. Es el marco en general que apunta en ese sentido al trabajo que se está realizando. Este convenio por sostenedor, está celebrado entre el ministerio y cada sostenedor para la transferencia de recursos que vamos a entregar a este territorio de anticipación, ese ya convenio marco está okey y ese convenio ya entre el ministerio de educación y cada uno de los sostenedores está realizado y ya está pronto a transferir estos recursos a cada uno de los municipios.

Este convenio a qué apunta; Apunta a líneas de acción, esas son las líneas que nos plantearon que debíamos trabajar entre paréntesis este es un trabajo que venimos realizando hace varios meses con los 4 equipos técnicos de cada uno de los municipios de los DAEM en este caso, más el equipo técnico de la dirección provincial y la Seremi de Educación, tanto infraestructura como educación y dentro de las condiciones o el convenio, apuntaba a las condiciones de calidad, como oportunidades para la trayectoria escolar, la enseñanza efectiva, organización y ambiente escolar inclusivo en los modelos de gestión educativa, apuntar al desarrollo educativo, a la gestión territorial y a la participación en la articulación con el sistema de aseguramiento de la calidad. Esto es una línea de trabajo que busca garantizar la articulación entre cada uno de los servicios y el levantamiento de proceso a nivel intermedio que apunta a un diseño de integración dentro de los procesos que se van a realizar, integración y formación, implementación de soportes y una regulación de los bienes muebles e inmuebles de cada uno de los territorios.

Ese convenio de trabajo en red qué pretende, qué se puede financiar, Diseño, implementación de modelos de trabajo, contratación y capacitación de personal, traslado y visitas a establecimientos, talleres, recursos educativos pedagógicos, elaboración y distribución de materiales. Eso eran las líneas que nosotros podíamos apuntar y trabajar con los equipos para ver qué podíamos financiar. Este convenio de trabajo en red entre sostenedores tiene 3 cuotas; La primera cuota que es un 25 % del monto asignado que recibirá el sostenedor, tiene que tener algunos requisitos como son los decretos alcaldiciales formalizados, ficha de iniciativas las que ya tenemos y el cronograma de actividades que ya está, este 25 % ya está okey. Después viene una segunda cuota que es un 60 % del monto asignado, para lo cual se necesita la disponibilidad de resolución presupuestaria que está, se encuentra aprobado el informe de avance de la primera cuota que en realidad esta está okey porque son las iniciativas que se trabajaron en cada uno de los territorios y se había presentado la última rendición de cuenta. Y la tercera cuota que el 15 % también apunta a que se encuentra aprobado informe de avance, esté la disponibilidad presupuestaria obviamente y se hayan presentado las rendiciones respectivas.

Cuáles son las iniciativas de este plan territorial, nosotros teníamos un monto para este territorio de 1.429 mil pesos, perdón de 1.420 millones de pesos, las iniciativas generales se fueron trabajando y realizando con cada uno de los equipos. Qué apuntamos, en la implementación de encuentros artísticos, deportivos, culturales del territorio, antes de esto, señalar que este es un territorio nuevo que tenemos que generar las alianzas estratégicas, tenemos que juntarnos entre los directores, los padres y apoderados, los asistentes de la educación, los dirigentes sociales, de la mirada territorial que hay que tener. Para eso se desarrollaron y se van a dar inicio a este plan iniciativa y por eso planteamos; Implementación de encuentros artísticos, deportivos, culturales en el territorio, para eso tenemos un monto asignado de \$ 222 millones, asesorías de diseño y gestión de respuesta al desarrollo profesional docente \$ 67 millones, formación y acompañamiento de líderes para el trabajo en red, aquí están para ver las gestiones de cambio, los talleres de trabajo, las estrategias, un plan de atracción de matrícula que sabemos la situación que tenemos con nuestras matrículas en los establecimientos municipales, por lo tanto, se hace necesario hacer una acción de una atracción de matrícula para nuestros establecimientos y para eso tenemos un monto asignado de \$ 200 millones de pesos, un estudio de red que apunte a las especialidades técnico profesionales que tenemos en el territorio y la educación parvularia. Talleres, Jornadas, encuentros sobre educación pública de actores educativos, consejos escolares, padres y apoderados, estudiantes, toda esta red que queremos generar de alianza estratégica con cada uno de los actores de las comunidades educativas.

Construcción de bases para un proyecto educativo territorial, se hace necesario tener un proyecto educativo territorial, por ahora tenemos proyecto educativo en cada comuna, tenemos los PI en cada establecimiento educacional, pero obviamente tenemos que avanzar y generar las bases para tener a futuro este proyecto educativo territorial que tiene que construirse. Una gestión de trabajo en red con sostenedores, un estudio financiero de cada uno de los sistemas de educación, levantamiento de buenas prácticas, intercambios de experiencias, formación de funcionarios municipales en la gestión administrativa pública y levantamiento de los procesos críticos que tenemos en cada uno de los



territorios, eso es importante saber en qué situaciones y cuál es la realidad que tenemos en cada uno de ellos. Para ello estos montos cada comuna es responsable de llevar a cabo estas iniciativas, en el caso de Concepción tenemos cierto, Concepción tiene varias iniciativas que las tenemos acá más adelante éstas son, "Plan Iniciativas de Concepción", en el caso de acá, las otras son responsabilidades de los otros municipios y de las autoridades de esa comuna, estos montos se van a gastar en el territorio, independiente que Concepción en este caso esté a cargo de la implementación de los encuentros artísticos, deportivo y cultural del territorio, estos montos, estos recursos y estas acciones, se van a realizar en el territorio, no solamente en Concepción, sino que en Chiguayante, Hualqui y Florida.

La formación y acompañamiento de líderes para el trabajo en red también le corresponde a Concepción con 100 millones de pesos, un plan de atracción de matrícula, esta le correspondió también a Concepción, y lo que contempla difusión, campañas comunicacionales, capacitación de funcionarios en el proceso de matrícula 2017 y un levantamiento de procesos críticos para la provisión del servicio educativo, que también le corresponde a la comuna de Concepción. En el caso de la implementación de encuentros artísticos lo hemos detallado; encuentros territoriales de cueca, encuentros de bandas escolares, galas folklóricas, galas de encuentros artísticos, implementación de talleres de libre elección, giras de estudio culturales obviamente, plazas deportivas, encuentros deportivos territoriales.

La otra que tiene que ver con la formación, está la formación de los comités por asignatura, formación de consejo de equipos directivos, formación de comités encargados de convivencia escolar, ahí está el detalle de las iniciativas. Y en el caso de la atracción de matrícula hemos creado necesario la capacitación en el sistema de educación en la atención del público, implementación minas estudios, campañas comunicacionales, bueno ahí están todas, esta información también les va a quedar a ustedes señores concejales para que tengan el detalle de la información y esto es lo que se trabajó con cada una de las iniciativas en este caso de Concepción. En el levantamiento de los procesos críticos, están las capacitaciones trabajo en equipo por departamento, entendiendo que hay que ver cada departamento municipal tiene sus acciones, tiene su forma de trabajar en lo administrativo, en lo financiero, bueno tenemos que ver una capacitación de trabajo en equipo, mejoramiento de gestión administrativa, talleres de unificación de procedimientos, cada DAEM tiene procedimientos que pudiesen variar en algunas situaciones por eso están los talleres, revisión y unificación de los reglamentos. Eso es todo rápidamente para no avanzar más, este detalle obviamente después se lo podemos dejar para que ustedes tengan toda la información, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muy amable, muchas gracias. ¿Alguna duda, alguna consulta de lo que aquí se ha expuesto?, concejala Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Simplemente agradecer al equipo de la Seremi de Educación en la presentación realizada el día de hoy, claramente agradecemos que nos pudiesen enviar la información porque hay bastantes elementos que en una presentación uno no alcanza a ingerir en la totalidad porque además es una reforma bastante profunda que yo tengo la convicción y la seguridad de que si bien la gente todavía no la valora, a largo plazo va a ser una de las grandes formas que ha tenido este país a nivel de educación. Así es que de verdad muchas gracias y también es muy importante que se haya podido presentar en este concejo municipal, porque este concejo municipal es grabado, por lo tanto, también nos permite a nosotros poder difundirlo a través de nuestras distintas redes, porque la idea es que la mayor cantidad de personas también se informen sobre los grandes cambios que se vienen, que ya se están provocando y que vienen con mayor fuerza desde el próximo año. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejal Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente, saludar a las máximas autoridades de la educación de la región de la provincia de la comuna, todas reunidas en el concejo, estuvimos en la mañana señor seremi en un acto conjunto con el ministerio de desarrollo social muy temprano y, bueno usted escuchó a la directora al intendente, hicieron referencia de mí pertenencia al barrio Lorenzo Arenas, pero lo que no dijeron es que yo estudié unos años en una escuela que hoy es bodega municipal, o sea, sé lo que es el proceso también que ha significado la crisis de la educación pública en manos de los municipios, que mejor ejemplo; que la escuela donde uno estudió después uno llega como concejal a visitarla y sea bodega municipal, yo quisiera junto con sumarme a las palabras de la concejala Troncoso de agradecimiento por darnos esta exposición, solicitar que dentro del margen que los pensadores de Santiago vayan a



dejar a región, a provincia, a comuna, nosotros podamos garantizar ciertos aspectos que solo se valoran en el lugar donde se encuentran los establecimientos. Pienso en el liceo Enrique Molina, esos 200 años no son de la nada, esos 200 años pesan en el estilo de la formación, en el estilo de la educación, si esto va a pasar al estado que no signifique tampoco yo soy estatista, pero, me gusta un estado fuerte pero que tampoco signifique más burocracia y finalmente una real inclusión, garantizar la inclusión, que la inclusión no sea un bonito discurso, que no estén los niños en salas diferentes y cuando están integrados el que es diferente no esté por ejemplo, encargado de llevar el plumón o el libro, eso tampoco es la idea de la inclusión, apostar por la inclusión, solo en la diferencia, solo en la diversidad se enriquece, se aprende, me preocupa mucho lo que ha alertado la superintendencia de educación ayer, que aumento en un 25 % la violencia escolar en relación al año pasado nomás, es un dato que si o si debemos tener presente y abordar e insisto, creo que va por el camino es la inclusión, a mi me alegra la discusión que esta niña está generando por el país, esta niña que dice "Yo quiero entrar al instituto nacional y no me dejan, no porque no sea inteligente, sino porque soy mujer fíjese, pero yo quiero estudiar en ese liceo de excelencia", y ha generado algo que no nos habíamos cuestionado, a veces los árboles no nos dejan ver el bosque apuntar por eso y agradecer la presentación muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ¿Alguien desea hacer otra consulta? Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

Bueno, la verdad es que mucho tiempo estábamos pidiendo desde el concejo tener esta información muy atinente y apropiada, la verdad es que yo he sido un promotor de que estoy como concejal de que efectivamente hubiera un cambio en la educación, especialmente por los resultados académicos que estábamos teniendo en nuestra educación municipal que son paupérrimos y con muy pocas posibilidades de competir de nuestros alumnos hoy día con el sistema privado o subvencionado, yo creo que esta es una esperanza hoy día para muchos jóvenes de Concepción, hoy día esta reforma además incluye toda la educación de los niños y niñas desde la primera infancia, yo creo que eso también es vital porque también vamos provocando igualdad desde esa etapa y podemos lograr mejores desarrollo especialmente para los niños que están hoy día en los barrios, muchas veces abandonados, que sus padres están trabajando y que a través de esta nueva educación lograremos tener una cobertura para el 100 % de esa población, lo que nos va de alguna manera provocar mayor igualdad para especialmente la gente que vive en los barrios y con los mayores índices de pobreza en chile. Yo creo que este es una reforma de largo plazo, que es muy necesaria, que sólo en Concepción ya estaba provocando un déficit de más de más de 3.500 millones de pesos al año, y por lo tanto, con esos dineros en algún momento la ciudad también podría hacer muchas obras de desarrollo para muchos barrios, para muchos sectores que hoy día están postergados. Yo creo que este es un gran avance que tenemos entre todos ir perfeccionando, yo creo que aquí no hay colores políticos, lo importante es que este proyecto vaya avanzando y que bueno que de repente igual se hable de que la alianza pone ideas y pone parte en el proyecto, yo creo que ese es el Chile que de alguna manera todos queremos un Chile que se desarrolle en forma más equitativa, pero también escuchando a todo el mundo y que nos pongamos de acuerdo no es cierto, en que necesariamente a través de la educación lograremos un desarrollo más igualitario para nuestro país y para nuestro pueblo, yo creo que la educación es la única manera que las personas que nacemos pobres podamos no es cierto desarrollarnos no es cierto, y podemos tener una vida distinta en el futuro, yo creo que está demostrado, yo estudié en el liceo Enrique Molina de Hombres hasta el año 80, egresé y la verdad es que eran otras condiciones, de un curso de 42, 38 quedamos en la universidad pública principalmente en la universidad de Concepción. Lamentablemente por la reforma también que se hizo ese año 81, yo no pude continuar porque existió en forma muy cruel en que los que éramos pobres no podíamos seguir estudiando en la universidad, porque había que pagar o pagar, no había ningún a beca en ese tiempo, después se implementaron algunos sistemas pero, para los que tocamos vivir la reforma del año 81 nos afectó directamente. Así es que yo creo que este es un gran momento para el país, yo creo que debemos aprovecharlo, potenciarlo y que sea exitosa y que aquí insisto, que nos escuchemos, nos sigamos escuchando como país y que escuchemos a los jóvenes, yo creo que eso es muy importante hoy día, también los jóvenes que están hoy día con la problemática de la educación, debemos escucharlos, debemos estar abiertos a que ellos también opinen, la comunidad educativa completa, los padres, los apoderados. Yo creo que la única manera es que ellos también se involucren activamente en este nuevo cambio educacional. Así es que los felicito y espero que realmente esto sea un éxito porque va a ser un éxito para el país. Eso no más señor alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ¿Alguien más desea consultar algo, tema tan relevante?. Concejal Ilturra.



Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Primero saludar a todos los participantes de este concejo, en particular a don Sergio Camus Seremi de Educación y a todo su equipo que está llevando adelante esta grandiosa tarea que para los que participamos o fuimos partícipes, vivimos en ese momento la revolución pingüina el 2011 cuando ciento de miles de chilenos salimos a la calle a luchar, a buscar la solución de terminar con el lucro en la educación. Entonces cuando uno empieza a ver estas señales, estos vientos nuevos, uno se empieza a dar cuenta que es lo9 que en su momento realizamos, yo como presidente de la CUT en esa época el 2011, realizamos cerca de 33 marchas para conseguir este logro que hoy día se está llevando adelante, que para algunos sectores incomprendido, pero, que a la larga yo creo que va a dar el resultado final que es terminar con el lucro en la educación que es lo más fundamental y para ello efectivamente aquí hay señales potentes que van en dirección apuntar de que en Chile no solamente el factor dinero va a resolver el problema del desarrollo en este país, sino, que va a ser las capacidades de todos los chilenos en igualdad de condiciones, que a permitir de una vez por todas este slogan que arrastramos por años que estamos a portas del desarrollo, yo creo que va a ser esta política la que va apuntar efectivamente a que Chile llegue a ser un país desarrollado en donde todos los chilenos en igualdad de condiciones vamos aportar un granito de arena para que este Chile se engrandezca. Y para terminar, en este aspecto, yo creo que aquí tenemos que sacar las lecciones que nos corresponde, el estado a la larga sirve, bien administrado sirve, lo que se hizo con la educación municipal fue única y exclusivamente eliminar la educación pública, y aquí tenemos el fracaso en evidencia propia, donde hoy día lo único que se ha hecho es enriquecer unos pocos y empobrecer a la gran mayoría de los chilenos. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. ¿Alguien más?, Concejal Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias alcalde. Bueno, saludar al Seremi, a todos los representantes de la educación regional, creo que es importante que el concejo municipal de Concepción escuche lo que se está haciendo por lo menos a nivel nacional y a nivel regional, yo había leído sobre esto a mí me tocó ser dirigente estudiantil también y obviamente en ese tiempo estos temas ya se estaban, bueno, estos temas ya se han conversado desde hace tiempo y aquí hay varios temas que yo creo que estamos todos de acuerdo; Uno el tema del lucro en la educación que obviamente se tiene que terminar, las injusticias que hay para que algunos estudiantes puedan llegar a la universidad como lo vemos en la PSU que obviamente, aunque muchos nieguen que el sistema municipal dicen que es bueno y todo eso, pero si cuando se da la PSU obviamente hay una diferencia que se nota y está a la vista y no es algo que se nos ocurra decir a nosotros. A mí lo único que me preocupa muchas veces cuando se hacen cambios en los modelos educativos a nivel mundial no solamente acá, que a veces cuando hay una carga ideológica muy fuerte en la reforma, eso nos puede un poco segar en los cambios que queremos hacer y eso es lo que nosotros tenemos que preocuparnos y por eso es bueno que en esta reforma educacional se integre a todos los sectores políticos para evitar eso, no es malo que cada uno tenga su posición política, es super bueno, pero si comparamos a Chile en comparación a América Latina, nuestra educación no es tan mala, pero si la comparamos a nivel mundial, obviamente estamos muy bajo y modelo educativos de otros países, pero esos modelos educativos no precisamente son ideológicamente cercano a lo que muchas veces se discute en nuestro país, entonces por eso yo creo tenemos que escuchar, ver todas las visiones y sacar algo que sea bueno para todos y para Chile, para los estudiantes. Así es que esta discusión que se está dando me parece buena obviamente todos los debates enriquecen en lo que se está haciendo porque siempre me he dado cuenta que se miran modelos de otros países para comprarlos con Chile, pero esos países cuál es su contenido ideológico, muchas veces no son iguales o lo que algunos promueven es un cambio en la educación, entonces es bueno que se escuche a todos, y eso es lo que en la democracia va a significar que en Chile vamos a tener una reforma buena que creo que se está haciendo, obviamente a mí hay cosas que no me parecen desde mi visión, pero obviamente eso es parte del debate y por lo menos se está haciendo la reforma, yo sí estoy de acuerdo con la reforma, que es importante. Eso presidente, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejal Christian Paulsen.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo agradezco la información que hemos solicitado reiteradamente, felizmente nuestro Seremi ha tenido la gentileza de entregarla, interesante es materia para analizarla, el proyecto se ha enriquecido mucho con la participación del parlamento de la oposición y que en definitiva como se señalaba aquí la alianza ha contribuido en mucho a dar una visión distinta del contenido original, faltan muchas instancias para mejorar el proyecto y tenemos oportunidad dentro de la comisión que corresponda pero en definitiva donde resuelve este tema es en el parlamento, así es que a través de lo que conversemos en las comisiones y lo que valoremos desde nuestro particular punto de vista aportaremos información a nuestros parlamentarios para los efectos de que contribuyan a mejorar la educación de nuestro país y la gestión que obviamente hasta el momento no ha sido la adecuada en el ámbito público. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. ¿Alguien más desea opinar respecto a esta exposición, alguien más?, okey, bueno entonces agradecer la exposición del Seremi de educación junto con el director provincial de educación también en Concepción, alcanzando estos detalles y también haciéndolo en la forma que ustedes habían pedido en el concejo municipal porque muchas veces a la comisión no llegan todos los concejales y ahora solamente estaba ausente el concejal Ariel Ulloa que está excusado obviamente de esa ausencia, así es que está en un cometido funcionario. Muchas gracias, muy amable agradecerle a usted y a su equipo, a los equipos de ambos.

Okey, vamos entonces a pasar al próximo punto que es la revisión de la comisión de hacienda la Nº 34 del 20 de septiembre del 2016., que está en la carpeta de cada uno de ustedes.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor presidente, comisión de hacienda Nº 34 del 20 de septiembre, fue presidida por el concejal, don Héctor Muñoz Uribe, asistieron los concejales; don Alex Iturra, don Christian Paulsen, dentro de las materias tratadas en la comisión 34 tenemos:

Punto Nº 1 Oficio Ord. Nº 566, de 09.09.2016, Jefa de Rentas y Patentes. Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes.

| NOMBRE CONTRIBUYENTE | TIPO DE PATENTE | DIRECCION | OBSERVACIONES | INICIO TRAMITE |
|----------------------|---|--------------------------------|---|----------------|
| DARI DARKUM SPA. | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO; ART. 3 LETRA C), LEY 19.925 NO LIMITADA | CAUPOLICAN N° 321 LOCAL 9 Y 10 | LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. Nº 1129 DE 28.07.2016, INFORMA QUE SE SOLICITO OPINION A LA JJ.VV. "PLAZA DE ARMAS", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ESTA JUNTA DE VECINOS | 07.07.2016 |

Por lo anterior se solicita aprobar el Otorgamiento de la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno en calle Caupolicán N° 321 local 9 y 10 de esta comuna.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes a la empresa Dari Darkum SPA, en Caupolicán N° 321 Local 9 y 10 de esta comuna.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unanimidad en la comisión, en el concejo ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?. Diez votos a favor.

ACUERDO N° 2314-139-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 566 de fecha 09 de septiembre del 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 letra ñ) y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:



APRUEBA OTORGAR PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLICAS ARTICULO 3 LETRA C) DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A LA EMPRESA DARI DARKUM SPA, RUT 76.466.614-3 EN EL LOCAL UBICADO EN CAUPOLICÁN N° 321 LOCAL 9 Y 10 DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 2 Oficio Ord. N° 565, de 09.09.2016, Jefa de Rentas y Patentes. Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes.

| NOMBRE CONTRIBUYENTE | TIPO DE PATENTE | DIRECCION | OBSERVACIONES | INICIO TRAMITE |
|-----------------------------------|--|------------------|---|----------------|
| SOCIEDAD DE ALIMENTOS PARRA LTDA. | RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO; ART. 3 LETRA C), LEY 19.925 NO LIMITADA. | OROMPELLO N° 120 | LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1260 DE 28.08.2016, INFORMA QUE SE SOLICITO OPINION A LA J.J.VV. N°2-R-II CONCORDIA, NO EXISTIENDO DIRECTIVA VIGENTE DENTRO DE LOS REGISTROS MUNICIPALES | 10.08.2016 |

Por lo anterior se solicita aprobar el Otorgamiento de la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno en calle Orompello N° 120 de esta comuna.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes a la empresa Sociedad de Alimentos Parra Ltda., en Orompello N° 120 de esta comuna.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo ¿En Contra o abstenciones? Diez votos a favor.

ACUERDO N° 2315-139-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 565 de fecha 09 de septiembre del 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en los artículos 65 letra ñ) y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA OTORGAR PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLICAS ARTICULO 3 LETRA C) DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A LA EMPRESA SOCIEDAD DE ALIMENTOS PARRA LTDA., RUT 76.421.623-7 EN EL LOCAL UBICADO EN OROMPELLO N° 120 DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto N° 3 Oficio Ord. N° 567, de 09.09.2016, Jefa de Rentas y Patentes. Traslado de Patente de Minimercado con Alcoholes.

| NOMBRE CONTRIBUYENTE | TIPO DE PATENTE | DIRECCION | OBSERVACIONES | INICIO TRAMITE |
|----------------------|--|---|--|----------------|
| ELBA PANTOJA TORRES | MINIMERCADO; ART. 3 LETRA H), LEY 19.925, LIMITADA | DESDE: CORONEL AMENGUAL/C/36 LOS FRENSOS, | LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1268 DE 26.08.2016, INFORMA QUE SE SOLICITO OPINION | 28.07.2016 |



| | | | | |
|--|--|----------------------|--|--|
| | | A: 21 DE MAYO N°2999 | A LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR, NO EXISTIENDO DIRECTIVA VIGENTE DENTRO DE LOS REGISTROS MUNICIPALES | |
|--|--|----------------------|--|--|

Por lo anterior se solicita aprobar el Traslado de la Patente de Mini mercado desde la Calle Coronel de Amengual C/36, Los Fresnos a Calle 21 de Mayo N° 2999 de esta comuna.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Concejales Sr. Iturra y Sr. Paulsen.

Se abstiene: Concejal Sr. Muñoz, por tratarse de un patente limitada y hacer unas averiguaciones con los vecinos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos uno por uno, no fue unánime en la comisión.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Jaime Monjes?

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Héctor Muñoz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Voy a votar en contra porque los vecinos no quieren un aumento de patentes de alcohol en el sector, lamentablemente no hay junta de vecinos, pero si la opinión de los vecinos la voy a tomar en consideración. Eso gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Patricio Kuhn?

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me voy abstener hasta que tengamos una claridad de una política que vamos a seguir respecto a estos temas, tal como lo ha señalado el concejal Muñoz.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Christian Paulsen?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Alex Iturra?



Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Doña Fabiola Troncoso?

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Habiéndose cumplido todos los procedimientos que nos permiten de que esta patente haya pasado al concejo municipal por parte del contribuyente, apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Sebastián Morales?

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Por más que no exista junta de vecinos hay medios para que los vecinos nos puedan hacer llegar su discrepancia y esto no ocurrió en este caso. Yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Doña Alejandra Smith?

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Considerando que el trámite interno que todos lo sabemos cuál es al ingresar este tipo de requerimiento, la verdad es que es un lugar bastante saturado con locales de venta de alcohol, yo voy a votar, bueno me voy abstener.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Don Joaquín Eguiluz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Señor presidente?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se aprueba con 7 votos a favor.

ACUERDO N° 2316-139-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 567 de fecha 09 de septiembre del 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en los



artículos 65 letra ñ) y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA TRASLADO DE PATENTE ROL 4-2321 DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES ARTICULO 3 LETRA H) DE LA LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DESDE LA CALLE CORONEL DE AMENGUAL C/36, LOS FRENSOS N° 780 AL LOCAL UBICADO EN CALLE 21 DE MAYO N° 2999 DE LA COMUNA DE CONCEPCION. SE CONCEDE AL CONTIBUYENTE ELBA ANGELINA PANTOJA TORRES RUT N° 9.644.476-9.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Fariñas, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez. Voto en contra el Concejal Sr Héctor Muñoz Uribe, Se abstienen los Concejales Patricio Kuhn Artigues y Alejandra Smith Becerra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 4 Oficio Ord. N° 1326, de 01.09.2016, de Director de Planificación. Solicitud Cambio de Destino a Subvención.

El Director de Planificación, a través del oficio indicado solicita el Cambio de Destino a la Subvención de \$400.000.-, ya otorgada al Comité de Adelanto Ester Roa de Pablo.

La subvención se otorgó para la "Compra de Materiales para la Protección de ventanas de la Sede Social" y debe decir "Arreglo y Hermoseamiento de la Reja para la Protección de la Sede Poblacional". Por lo anterior se solicita aprobar el cambio de destino de la Subvención a "Arreglo y Hermoseamiento de la Reja para la Protección de la Sede Poblacional".

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el cambio de destino solicitado por el Comité de Adelanto Ester Roa de Pablo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión ¿En concejo quienes estén en contra o se abstengan?. Diez (10), votos a favor.

ACUERDO N° 2330-139-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1326 del 01 de septiembre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en el artículo 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO SUBVENCION MUNICIPAL YA OTORGADA AL COMITÉ DE ADELANTO ESTER ROA DE PABLO.

| DICE | DEBE DECIR |
|---|--|
| Compra de Materiales para la Protección de ventanas de la Sede Social" y debe decir "Arreglo y Hermoseamiento de la Reja para la Protección de la Sede Poblacional" | "Arreglo y Hermoseamiento de la Reja para la Protección de la Sede Poblacional". |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigue, Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 5 Oficio Ord. N° 984, de 08.09.2016, de Director de Tránsito y Transporte Público. Se refiere a Licitación Privada para obra "Construcción Prototipo Refugio Peatonal"

El Director de Tránsito y Transporte Público, solicita acoger a trámite autorización para proceder a Licitación Privada la obra "Construcción Prototipo Refugio Peatonal", toda vez que se ha procedido a llamar a Licitación Pública en dos oportunidades sin que haya habido ofertas por el portal Mercado Público.



Según lo indicado en Ord. N° 779 del 01.09.16 la Dirección Jurídica informa que la contratación directa solicitada se refiere a una obra y no al suministro de bienes o prestación de servicios, de manera tal, que la procedencia de la contratación solicitada, debe analizarse con arreglo a lo dispuesto en los Incisos 4°, 5° y 6° del Art.8° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por mandato del Artículo 67 de dicho cuerpo normativo (aplica dictamen N° 39284/15 de Contraloría General de la República). Con arreglo a dicho Artículo "Si no se presentaren interesados o si el monto de los contratos no excediere de 100 UTM, se podrá proceder mediante contratación directa". En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 letra I) de nuestra Ley Orgánica, se hace necesario contar Acuerdo del Concejo Municipal para Omitir la Propuesta Pública. Por lo anterior se solicita autorizar la Contratación Directa para la obra "Construcción Prototipo Refugio Peatonal". El Concejal, Sr. Paulsen, solicita se les haga llegar un correo electrónico con la foto del prototipo del Refugio Peatonal. El Sr. Sergio Marín, Director de Tránsito y Transporte Público, señala que esto fue enviado cuando se hizo la licitación, pero que de todas formas volverá a enviar la información. Además aclara que no se tratará de una contratación directa como lo señaló la Dirección Jurídica, sino que se trata de una Licitación Privada. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad autorizar la Licitación Privada para la Construcción Prototipo Refugio Peatonal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está pidiendo la palabra el concejal Paulsen y la Concejala Smith.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muy breve, se me envió la documentación solicitada y me pareció atractivo, interesante, y positivo el diseño de estos paraderos. Quiero hacer presente a propósito del mercado que está ubicado en O'Higgins pasado Prat, que requiere por cierto, un mayor espacio para la concurrencia de vehículos de tránsito público, razón por la cual planteo la necesidad de que el paradero que está señalizado para ubicarse allí debería desde mi punto de vista, correrse un tanto más hacia el río o hacia la línea férrea, o hacia Don Bosco para ser más exacto y hacer un playa más amplia y mayor para que puedan estacionarse más vehículos de locomoción colectiva pública allí y contribuir a que haya mayor afluencia de público a este mercado que está observándose que no es muy visitado. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejala Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Una consulta, estamos hablando del paradero que se va a colocar fuera del mercado, tenemos la foto, una foto aérea, el costo no aparece acá, la verdad es que yo no recuerdo cuánto era el costo de la construcción de este paradero...

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Generen sus consultas, pero haber, es que tiene que quedar en acta

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Veinte millones ya,

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hagan sus consultas y después lo vemos con el director de tránsito.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La consulta mía es la siguiente; yo conversando con varias personas del mercado les comentaba esta situación y la verdad es que los problemas del mercado hoy día, todos los conocemos y todos lo sabemos, los que hemos ido reiteradamente a visitar el mercado y la verdad es que lo que ellos necesitan ahí no es precisamente un paradero, que no significa que vaya a tener un mayor atractivo para la gente para que pueda llegar allá a hacer uso de las cocinerías por ejemplo, y hacer las compras que corresponde a los productos que están en el primer piso. Entonces desde ese punto de vista a mí me gustaría saber si el municipio le consultó a las personas que trabajan en el mercado hoy día respecto a este paradero que les van a colocar frente al edificio del mercado, en qué les favorece, ellos requieren de estacionamiento y tienen ahí un espacio que se podría habilitar, para unos 6 o 7 vehículos que significaría que la gente pueda asistir con su vehículo a almorzar allí, porque caminando del centro la gente quiere las cosas al lado y prefieren los locales que están en el centro. Entonces desde ese punto de vista a mí me gustaría saber ¿Si se les consultó a ellos las prioridades, los requerimientos, de qué manera se les puede desde el municipio ayudar; si con un paradero o un refugio peatonal o bien estacionamiento que es lo que la mayoría de la gente del mercado hoy día requiere, ¿No sé si alguien me puede responder esta consulta?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Quién más desea hacer alguna consulta al respecto?, para darle la palabra al director de tránsito. Tiene la palabra el director de tránsito don Sergio Marín.

Sr. Director de Transito y Transporte Público, Don Sergio Marín Rojas.

Buenas tardes, con respecto al monto; es una licitación de 20 millones de pesos que incluye un radier fuerte digamos que levanta un poco a las personas para poder acceder a las pisaderas de la locomoción colectiva, digamos es un paradero nuevo, una nueva modalidad de dar facilidad a las personas que tienen dificultad para desplazarse, especialmente para personas mayores de edad que tienen que levantar mucho las piernas para subir a la micro. Y con respecto al tema de los estacionamientos, efectivamente la administración envió una nota pidiendo facilidades para el tema de estacionamiento frente al mercado, hay que recordar que este eje O'Higgins es un corredor de transporte público, por lo cual se eliminaron todos los estacionamientos, incluso los que utilizaban las autoridades ahí frente a lo que es el mercado al costado izquierdo; contraloría, ministerio de transporte, todo eso se eliminó en atención a la política de dar facilidad al transporte público en su eje y por lo tanto los estacionamiento están autorizados por calle Padre Hurtado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Falta lo que te planteé que era ampliar el lugar donde se estacionaban los buses para que pueda haber 3 o 4 buses que quepen.

Sr. Director de Transito y Transporte Público, Don Sergio Marín Rojas.

Van a caber los 3 o 4 buses, puesto que el paradero va lo más apegado hacia lo que permite el diseño hacia lo que es el viraje a la derecha hacia Padre Hurtado, más allá no se puede porque hay una pista de viraje hacia Padre Hurtado y tiene que existir la suficiente distancia para hacer el entrecruzamiento desde la vereda derecha hacia el costado izquierdo para irse hacia Chiguayante, entonces no pueden ser muy apegados hacia la punta de allá, pero van a caber los 3 o 4

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sí, pero yo decía correr el paradero un poco más hacia Padre Hurtado digo

Sr. Director de Transito y Transporte Público, Don Sergio Marín Rojas.

Eso es lo que le estoy diciendo

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

O sea, se puede



Sr. Director de Transito y Transporte Público, Don Sergio Marín Rojas.

Hay una pista va a estar a un límite hasta donde más se pueda, porque hay una pista que vira a la derecha hacia Padre Hurtado y el bus cuando se estaciona tiene que tener la suficiente distancia para pasarse a las pistas izquierdas, entonces no puede ser muy apegado allá tampoco, pero si van a caber los 3 o 4

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Vamos a votar entonces, concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquin Eguiluz Herrera.

Aprovechando la instancia, el director mencionó que se le iba a subir la altura al paradero para que facilite el acceso a los buses, de los peatones hacia los buses para subirse a la locomoción colectiva. En Santiago los buses son harts más bajos, son a nivel de piso, tienen una rampa que se abre para el acceso de personas discapacitadas, sillas de rueda, y porqué nosotros en Concepción no podemos tener lo mismo acá. Entonces; Cómo nosotros como municipio podemos solicitar, influir para que las nuevas licitaciones del transporte público en el gran Concepción, consideren estos buses que son de piso bajo digamos, a nivel de las soleras, va ayudar a las personas con silla de rueda, a la tercera edad, pensando ya también en la inclusividad que tanto promovemos. Entonces, hacer la propuesta que como concejo, como director, que se averigüe la instancia dónde podemos influir, donde podemos intentar promover que estos buses, es decir, que en la próxima licitación incluya estos buses que sean a nivel de piso y no estas micros grandes que son muy poco inclusiva.

Sr. Director de Transito y Transporte Público, Don Sergio Marín Rojas.

Yo no tengo inconveniente digamos en, hay todo un proceso en el ministerio de transporte que está trabajando en todo lo que es el sistema de la nueva licitación, los perímetros de inclusión y de todo este sistema en que las personas con mayores dificultades puedan ser realmente acogidas en todo nuestro sistema público entre ello el transporte público. Así es que creo que es muy oportuno poder hacer la observación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias director. Vamos a votar entonces, ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?, Diez (10) votos a favor.

ACUERDO N° 2317-139-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 984 de fecha 08 de septiembre del 2016 del Director de Tránsito y Transporte Público, el oficio N° 779 de fecha 1 de septiembre de la Dirección Jurídica; el acta de la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en los incisos 4,5,6, del artículo 8º, 65º letra I) 67º la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA AUTORIZAR LA LICITACIÓN PRIVADA PARA LA "CONSTRUCCIÓN PROTOTIPO REFUGIO PEATONAL"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigue, Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 6 Oficio Ord. N° 2720-16 de 07.09.2016 de la Directora de Administración de Salud. Suplementación Presupuestaria para el año 2016.

La Directora de Administración de Salud Municipal, informa que por error, el Servicio de Salud Concepción transfirió fondos de Hogar de Discapacitados Psíquico de Valle Nonguén, administrado por la Corporación SEMCO por un monto de \$ 6.047.784.- los cuales deben ser devueltos al Servicio de Salud.

Por lo anterior se solicita aprobar la suplementación de la siguiente manera:

6.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción por un valor de \$ 6.047.784.-

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | INGRESOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|------|---------------------------------|---------------|
| 08 | | | | C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES | |
| | 99 | | 999 | Otros | 6.048.- |
| | | | | Otros | 6.048.- |
| | | | | TOTAL INGRESOS | 6.048.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | | G A S T O S | AUMENTA (M\$) |
| 26 | | | | C X P OTROS GASTOS CORRIENTES | |
| | 01 | | | Devoluciones | 6.048.- |
| | | | | TOTAL GASTOS | 6.048.- |

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 07.09.2016:

| Código | Denominación | Presupuesto vigente \$ | Devengado \$ | Percibido \$ | Saldo \$ |
|---------------|------------------------|------------------------|--------------|--------------|------------|
| 08.99.999.013 | Otros, Otros Programas | 6.048.000 | 12.095.568 | 12.095.568 | -6.047.568 |
| 26.01 | Devoluciones | 13.0048.000 | 19.038.576 | 19.038.576 | -5.990.576 |

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de ingresos y gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por la suma de \$6.048.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda, alguna consulta?. Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Bueno lamentar el error, hay que hacerse cargo, esto me permite dejar constancia de algo que el concejal Iturra nos pidió a todos nosotros como concejales y sobre todo a quienes son directores como en la Corporación Semco, de hacernos presente en este hogar de discapacitados o Psíquico Valle Nonguén, sobre todo ante el precario estado de sus camas, de sus catres clínicos, creo que es algo que podemos abordar y ya que se tocó el tema, propongo que ojalá durante nuestro periodo podamos subsanar y dejar en mejores condiciones, que ya está en mejores condiciones, pero, es ese hogar. Eso señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. En votación entonces, ¿Quiénes estén en contra, abstenciones?. Diez (10), votos a favor.

ACUERDO N° 2318-139-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2720-16 de fecha 07 de septiembre del 2016 del Directora de Administración de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en el artículo 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:



APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR UN VALOR DE \$ 6.047.784.-

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | INGRESOS | AUMENTA (MS) |
|------|------|------|------|---------------------------------|----------------|
| 08 | | | | C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES | |
| | 99 | | 999 | Otros | |
| | | | | Otros | 6.048.- |
| | | | | TOTAL INGRESOS | 6.048.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | | G A S T O S | AUMENTA (MS) |
| 26 | | | | C X P OTROS GASTOS CORRIENTES | |
| | 01 | | | Devoluciones | |
| | | | | TOTAL GASTOS | 6.048.- |
| | | | | | 6.048.- |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigue, Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aprobada la suplementación, en el 6.2, corresponde aprobar la transferencia de estos recursos al servicio de salud Concepción, lo cual se aprobó de manera unánime en comisión señor presidente.

6.2- Transferencia de los recursos al Servicio de Salud Concepción, por la suma de \$6.047.784.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia de los \$6.047.784.- al Servicio de Salud

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda, alguna consulta?, unánime en la comisión en concejo, ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?. Diez (10), votos a favor.

ACUERDO N° 2319-139-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2720-16 de fecha 07 de septiembre del 2016 del Directora de Administración de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en el artículo 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE SEIS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$6.047.784) AL SERVICIO DE SALUD CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigue, Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 7 Oficio Ord. N° 2720-16 de 07.09.2016 de la Directora de Administración de Salud. Modificación Presupuestaria para el año 2016.

La Directora de Administración de Salud Municipal, solicita modificación presupuestaria por Octavo Convenio de Apoyo a la Gestión Local 2015, con el objetivo de finalizar los gastos de este convenio se solicita el traspaso de fondos desde el ítem "Vehículos" a los ítems "Mobilario y Otros" y "Equipos Informáticos", todo lo anterior dentro del Sub ítem Activos No Financieros.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por valor de \$13.000.000.-



| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | SSA | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|------|-----|---|-----------------|
| 29 | | | | | C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | |
| | 04 | | | | Mobiliario y Otros | 3.000,- |
| | 06 | | | | Equipos Informáticos | 10.000,- |
| | | | | | TOTAL INGRESOS | 13.000,- |
| SUBT | ITEM | ASIG | | | G A S T O S | DISMINUYE (M\$) |
| 29 | | | | | CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | |
| | 03 | | | | Vehículos | 13.000,- |
| | | | | | TOTAL GASTOS | 13.000,- |

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 07.09.2016:

| Código | Denominación | Presupuesto vigente \$ | Obligado \$ | Devengado \$ | Saldo \$ |
|--------|----------------------|------------------------|-------------|--------------|------------|
| 29.03 | Vehículos | 68.000.000 | 0 | 0 | 68.000.000 |
| 29.04 | Mobiliario y Otros | 8.000.000 | 8.000.000 | 7.235.800 | 0 |
| 29.06 | Equipos Informáticos | 0 | 0 | 0 | 0 |

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Concejales Sr. Iturra y Sr. Paulsen.

Se abstiene: Concejal Sr. Muñoz, sólo para esperar que le aclaren si este es un convenio de arrastre del año 2015.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor presidente, lo que pasa ese día en la comisión los otros convenios estaban claro pero no estaba nadie de salud en la comisión de hacienda y como ha sido un apoyo a la gestión local 2015 nosotros o yo quería saber si esto es algo que era algo que venia del año pasado que se estaba regularizando no tenía mayores antecedentes para poder yo votar a favor ese día, pero acá esta la directora sería bueno que lo viera.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le vamos a dar la palabra entonces a la Directora da la DAS, Sra. Rosario Bustos. Gracias.

Sra. Directora de la Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Buenas tardes Alcalde y Concejales. Este es un convenio octavo apoyo a la gestión local del Servicio de Salud por un monto de \$150.000.000.- (ciento cincuenta millones) que con resolución 21 de diciembre del 2015, es por lo mismo que se ha ido traspasando y estoy solicitando prórroga para el año 2016. Si Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguna duda, alguna consulta, votamos entonces. Gracias Sra. Rosario.
Quienes estén en contra o se abstengan, 10 a favor.

ACUERDO N° 2320-139-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2720-16 de fecha 07 de septiembre del 2016 del Directora de Administración de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en el artículo 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR VALOR DE \$13.000.000.-



| SUBT | ITEM | ASIG SUBA SSA | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|---------------|---|-----------------|
| 29 | | | CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 3.000.- |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 10.000.- |
| | | | TOTAL INGRESOS | 13.000.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS | DISMINUYE (M\$) |
| 29 | | | CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | |
| | 03 | | Vehículos | 13.000.- |
| | | | TOTAL GASTOS | 13.000.- |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigue, Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción don Pablo Ibarra Ibarra.

Nº 8 Oficio Ord. Nº 2720-16 de 07.09.2016 de la Directora de Administración de Salud. Modificación Presupuestaria para el año 2016.

La Directora de Administración de Salud Municipal, solicita modificación presupuestaria por Convenio Odontológico Integral 2016, con el objetivo de cuadrar los Gastos en Personal se solicita el traspaso de fondos desde ítem 21.03 "Otras Remuneraciones" al ítem 21.02 "Personal a Contrata"

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2016, por valor de \$1.854.000.-

| SUBT | ITEM | ASIG SUBA SSA | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|---------------|------------------------|-----------------|
| 21 | | | CXP GASTOS EN PERSONAL | |
| | 02 | | Personal a Contrata | 1.854.- |
| | | | TOTAL INGRESOS | 1.854.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS | DISMINUYE (M\$) |
| 21 | | | CXP GASTOS EN PERSONAL | |
| | 03 | | Otras Remuneraciones | 1.854.- |
| | | | TOTAL GASTOS | 1.854.- |

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 07.09.2016:

| Código | Denominación | Presupuesto vigente \$ | Devengado \$ | Percibido \$ | Saldo \$ |
|--------|----------------------|------------------------|--------------|--------------|------------|
| 21.02 | Personal a Contrata | 20.006.000 | 14.707.301 | 14.707.301 | 5.298.699 |
| 21.03 | Otras Remuneraciones | 61.818.149 | 37.464.037 | 37.464.037 | 24.354.112 |

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal por la suma de \$1.854.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue votado unánnimemente en la comisión, alguna duda alguna consulta. Vamos a votar entonces, quienes estén en contra o se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2321-139-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio Nº 2720-16 de fecha 07 de septiembre del 2016 del Directora de Administración de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda Nº 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en el artículo 65º letra y 79º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:



APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR VALOR DE \$1.854.000.-

| SUBT | ITEM | ASIG SUBA SSA | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|---------------|--|----------------------------------|
| 21 | 02 | | CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata TOTAL INGRESOS | 1.854.- 1.854.- |
| SUBT | ITEM | ASIG | GASTOS | DISMINUYE (M\$) |
| 21 | 03 | | CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS | 1.854.- 1.854.- |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigue, Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N° 2719-16 de 07.09.2016 de la Directora de Administración de Salud. Suplementación Presupuestaria para el año 2016.

La Directora de Administración de Salud Municipal, solicita suplementación presupuestaria por Convenio de financiamiento Directo entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor 2016 y la I. Municipalidad de Concepción.

Este convenio apoya el financiamiento de las prestaciones realizadas en el Cesfam Juan Soto a través de Centro CIAM (Centro Integral del Adulto Mayor).

Suplementación por estimación de mayores Ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción por Convenio de Financiamiento Directo del Fondo Nacional del Adulto Mayor, por un valor de \$45.000.000.- de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG SUBA | INGRESOS | JUMEN(M\$) |
|------|------|-----------|--|------------------------------------|
| 08 | 99 | | CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES Otros 999 002 Convenio SENAMA TOTAL INGRESOS | 45.000.- 45.000.- |
| SUBT | ITEM | ASIG SUBA | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
| 21 | 03 | | CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones | 34.534.- |
| 22 | 01 | | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas | 1.000.- |
| | 04 | | Materiales de Uso o Consumo | 3.043.- |
| | 08 | | Servicios Generales | 2.923.- |
| 29 | 04 | | CXP ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliario y otros | 300.- |
| | 06 | | Equipos Informáticos TOTAL GASTOS | 3.200.- 45.000.- |

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal por la suma de \$45.000.000.- Sr. Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo alguna duda alguna consulta, en contra, abstenciones. 10 votos a favor.



ACUERDO N° 2322-139-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2719-16 de fecha 07 de septiembre del 2016 del Directora de Administración de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en el artículo 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DIRECTO DEL FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, POR UN VALOR DE \$45.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | INGRESOS | AUMENTA (M\$) |
|------|------|------|------|-----------------------------------|---------------|
| 08 | | | | CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES | |
| | 99 | | | Otros | |
| | | 999 | | Otros | |
| | | | 002 | Convenio SENAMA | 45.000,- |
| | | | | TOTAL INGRESOS | 45.000,- |
| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | GASTOS | AUMENTA (M\$) |
| 21 | | | | CXP GASTOS EN PERSONAL | |
| | 03 | | | Otras Remuneraciones | 34.534,- |
| 22 | | | | CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | |
| | 01 | | | Alimentos y Bebidas | 1.000,- |
| | 04 | | | Materiales de Uso o Consumo | 3.043,- |
| | 08 | | | Servicios Generales | 2.923,- |
| 29 | | | | CXP ACTIVOS NO FINANCIEROS | |
| | 04 | | | Mobiliario y otros | 300,- |
| | 06 | | | Equipos Informáticos | 3.200,- |
| | | | | TOTAL GASTOS | 45.000,- |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigue, Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- Oficio Ord. N° 1385, del 09.09.16. Director de Planificación. Licitación Pública ID 4988-49-LP16, "Reposición Sede Club de Rayuela Los Tigres"

El Director de Planificación remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Reposición Sede Club de Rayuela Los Tigres", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Vanessa Barro Queirolo : Representante Dirección Jurídica
- Claudia Cartes Poblete : Representante Dirección de Control
- Carolina Poch Palacios : Representante Dirección de Planificación
- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía

La licitación es financiada con recursos municipales, presupuesto estimativo de \$51.000.000.-, IVA Incluido, según Certificado de Imputación Presupuestaria N° 408 de fecha 02 de agosto de 2016

Sr. concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Presidente este punto había quedado pendiente para verlo hoy en Comisión de Hacienda porque lo pidió don Carlos Marianel verlo de nuevo hoy en Comisión de Hacienda, para que lo saltemos, lo vamos a ver hoy nuevamente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok.



Sr. Secretario Municipal de Concepción don Pablo Ibarra Ibarra.

Pasa a Comisión, queda en acta que pasa a Comisión.

11 Oficio Ord. N° 686, del 12.09.16, de Director de Construcciones. Licitación Pública ID 2417-28-LP16, "Reposición Nichos N° 11 Cementerio General"

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Reposición Nichos N° 11 Cementerio General", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Richard Van Der Molen | : Representante Dirección Jurídica |
| • Juan Hermosilla Sandoval | : Representante Dirección de Control |
| • Gonzalo Rivera Trigo | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |

La licitación es financiada con recursos SUBDERE Programa de mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, presupuesto estimativo de \$46.973.000.-, IVA Incluido.

Ofertaron en la plataforma de mercado público dos empresas que dieron fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 16% y Cumplimiento de Requisitos Formales 4%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

| Nº | PUNTAJE ASIGNADO ==> | 80 | 16 | 4 | PONDERACIÓN | | | | |
|----|--------------------------------|---------------|-------------|---|-------------|-------------|--------|-------|--|
| | | | | | PLAZO DIAS | R. FORMALES | OFERTA | PLAZO | |
| 1 | Claudio Andres Acuña Hernandez | \$ 42.383.414 | 60 | 3 | 80,0 | 16,0 | 3,0 | 99,0 | |
| 2 | J.A Constructora Ltda. | \$ 45.075.906 | 75 | 4 | 75,2 | 12,8 | 4,0 | 92,0 | |
| | | \$ 42.383.414 | 60 | | | | | | |
| | | Menor Oferta | Menor Plazo | | | | | | |

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Claudio Acuña Hernández, por un monto de \$42.383.414.-, IVA incluido, en un plazo de 60 días.

El Concejal, Sr. Paulsen, señala que esto es un proyecto que se desarrollará al interior del Cementerio General de Concepción y con fondos de la SUBDERE, entonces ¿por qué el Concejo debe dirimir esta licitación y no la Corporación SEMCO?

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, señala que el proyecto lo postula la Municipalidad, por lo tanto el convenio se firma entre la SUBDERE y el municipio; la Corporación Semco elaboró el proyecto, pero quien postula y administra los recursos es la Municipalidad.

El Concejal, Sr. Paulsen, ¿Quién ejecuta?, ¿Se debe hacer transferencia?

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones y el Sr. Carlos Marianjel, Profesional de Planificación, indican que no se debe hacer transferencia y que todos los proyectos que se han ejecutado en el Cementerio General de Concepción han sido bajo esta modalidad, por lo que la Municipalidad a través de la Dirección de Construcciones es la Unidad Técnica del proyecto.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Claudio Acuña Hernández, por un monto de \$42.383.414.-, IVA incluido y un plazo de 60 días. Unánime en Comisión.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda, alguna consulta?. Concejal Fabiola Troncoso.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Quería hacer una consulta con respecto a si a nivel de cementerio existe algún tipo de mausoleo, algún espacio para los funcionarios municipales y de no ser así yo pediría que se pudiera trabajar algún proyecto porque la verdad es que son bastantes los funcionarios municipales que obviamente por el sistema que tendrían con pensiones que son bastante bajas, no son las mejores porque el funcionamiento del país lamentablemente es así, por lo tanto yo creo que deberíamos dar el ejemplo y para los funcionarios que en algún momento lo requieran, o sus familias cuando lo requieran poder tener acceso a un mausoleo en condiciones dignas, sobre todo para funcionarios que han cursado una carrera en el municipio de Concepción por 20, 30 o incluso 40 años, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No existe un lugar propiamente tal pero si descuentos para, no Dios quiera, llegue ese momento, son descuentos que se entregan a los familiares para todo el proceso de sepultación. En todo caso igual se ha conversado un poco de eso en el seno del Directorio de la Corporación Semco. Concejal Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muy breve. Quisiera informar solamente de que la semana pasada firmó el Colegio de Periodistas un convenio con el Cementerio, con el Director Ejecutivo de SEMCO y con el Director del Cementerio un convenio con beneficio mutuo, eso quería informarles. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

También la DAS firmó un convenio con el Cementerio para sus funcionarios poder obtener un descuento tal como acaba de mencionar el Concejal Paulsen con el Colegio de Periodistas. En votación a no ser que alguien tenga otra consulta. Ok, vamos a votar. Fue unánime en la comisión. En concejo quienes estén en contra o se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2323-139-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 686 de fecha 12 de septiembre del 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en el artículo 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2417-28-LP16, "REPOSICIÓN NICHOS N° 11 CEMENTERIO GENERAL" A LA EMPRESA CLAUDIO ACUÑA HERNÁNDEZ, RUT 15.671.243-4 POR UN MONTO DE CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (\$42.383.414) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 60 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigue, Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción don Pablo Ibarra Ibarra.

12.- Oficio Ord. N° 1399 de 13.09.2016 del Director de Planificación. "Instalación Monolito Conmemorativo Sebastián Acevedo".

El Director de Planificación, a través del oficio indicado remite proyecto de "Monolito Conmemorativo de Sebastián Acevedo" en la Plaza de la Independencia de Concepción"



El costo aproximado de este monolito es de \$700.000.- y se realizará con financiamiento municipal.

Por lo anterior se solicita aprobar:

La Creación del código y denominación

| CODIGO | DENOMINACION |
|-------------------|--|
| 31.02.004.005.082 | "Instalación Monolito Conmemorativo Sebastián Acevedo" |

El Concejal, Sr. Paulsen, solicita que Asesoria Urbana explique más detalles del proyecto.

El Concejal, Sr. Muñoz señala por lo que significa el dolor de un padre más que un tema político aprueba la iniciativa.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Concejales Sr. Iturra y Sr. Muñoz

Se abstiene: Concejal Sr. Paulsen a la espera de lo solicitado a Asesoría Urbana y por considerar que el costo versus el monolito que se instala es muy elevado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Hay alguien de Asesoria Urbana?, Director (Pedro Venegas) respecto al punto N° 12. El monto es de \$ 700.000. por si acaso.

Sr. Director de SECPLAN de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

Se despachó una respuesta a los Concejales, pero en definitiva la placa que se instala es una placa de acero que es un poco elevado el costo y se estaba comparando con otro proyecto que en realidad las características técnicas de ambos son completamente disímiles y eso es lo que explica en alguna medida Asesoría Urbana en el informe que hace.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes y Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Aprobamos un monolito en la Plaza Cruz la semana pasada y son las mismas características, \$ 700.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ese es un busto para el general De la Cruz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Claro. Es un monolito igual de las mismas características, esos están todos visados por Asesoria Urbana.

Sr. Director de SECPLAN de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

El proyecto de Sebastián Acevedo es en alguna medida una imagen paralela a lo que existe hoy en el atrio de la Catedral, pero en forma paralela en el lugar donde el fallece y se establece una cruz de adocretos y al mismo tiempo una placa de acero, en eso consiste la de Sebastián Acevedo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En la escalera de la Catedral.



Sr. Director de SECPLAN de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

En la escalera y el paralelo se hace al frente en la Plaza.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ah, donde finalmente fallece. Concejal Pausen, Concejal Morales, Concejala Smith.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo la comparé con la nano plaza de Camilo Henriquez y el monolito que se observa, lo tengo aquí en fotografías y usted lo conoce perfectamente, no me dio la impresión de que costara \$ 700.000, la verdad es que es una cosita bastante más pequeña, me está diciendo que esto es distinto, es otra cosa, así que si me pudieran mandar por favor un diseño, una fotografía del diseño mismo porque me pareció muy extraño, la del nano plaza no creo que cueste más de \$ 100.000 o \$ 150.000.

Sr. Director de SECPLAN de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

Para que se haga una imagen es similar a lo que hoy existe en el atrio en homenaje a don Sebastián Acevedo pero en paralelo a lo que es la Plaza de Armas. No sé si lo habrá visto. Hoy existe una cruz, eso mismo se traslada hacia la Plaza de Armas y a eso se incorpora una placa de acero que es en cierta medida eleva el costo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ahora, lo que uno está aprobando acá es el presupuesto de hasta \$ 700.000, sin necesidad de ocuparlo todo, la intervención entonces no es en la escalera, es al frente, lo que está en la escalera, en todo caso, esa cruz que ya está media borrada no se va a mejorar, ¿no se puede hacer algo ahí?.

Sr. Director de SECPLAN de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

Se puede hacer, pero tendría que ser a lo mejor con, hay más que nada un proceso de limpieza que a lo mejor podría desarrollarse en ese lugar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Porque esa cruz perfectamente se podría remarcar.

Sr. Director de SECPLAN de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

Si, si, se podría hacer, podemos incorporarlo dentro de los detalles.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es solamente remarcar la cruz con pintura, que quede bonito y al frente colocar el lugar donde finalmente cae Sebastián Acevedo y termina falleciendo.

Sr. Director de SECPLAN de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

La cruz de al frente es una cruz que es anadocreto, es distinto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Había pedido la palabra el Concejal Morales y la Concejala Smith.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Por supuesto, ¡cómo negarse a aprobar esto!, sólo corregir que Sebastián Acevedo falleció en el Hospital a las pocas horas. El alcanzó, fíjense que a las pocas horas de haberse inmolado, la Dictadura se vio en la obligación de liberar a los dos hijos, una hija que estaba en la Candelaria alcanzó a llegar, Juanito Zukel que era el Doctor que lo atendió alcanzó a encontrar una fotografía de él, hace muy poco tiempo la liberó, una foto horrorosa con él en su última agonía pero alcanzó por lo menos a ver a su hija libre, curiosamente ayer participé en la Parroquia Universitaria de la misa por los derechos humanos, se recordó a Sebastián Acevedo, se recordó al movimiento Sebastián Acevedo, estos jóvenes católicos que partieron en la Pontificia Universidad Católica, qué sé yo, el mismo Claudio Orrego estuvo ahí liderando todo, yo espero que fueron una avanzada de adelante en la no violencia como forma de enfrentarse a la Dictadura, se recordó al Padre Azócar, se recordó a las 11 mujeres que tomaron en la Parroquia Universitaria y que la prensa tildó como que se habían tomado la Parroquia Universitaria cuando el Padre Azócar y Monseñor habían autorizado ese acto, en fin se recordó con un fin sanador pero también para que las nuevas generaciones nos hiciéramos cargo también de un pasado a no olvidar, curiosa coincidencia, la cito porque esto fue ayer a las 07:30 de la tarde en donde se recordó a Sebastián Acevedo, a su movimiento y que hoy nosotros aprobemos esto es un gesto significativo por supuesto para la ciudad, para la familia, para la memoria por los derechos humanos. Por eso apruebo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que yo me alegro de escuchar a algunos Concejales aprobar esta situación que fue un hecho lamentable sucedido el año 83 y para ser exacta el 11 de noviembre del año 83 donde un obrero de Coronel ante la desesperación de no saber el paradero de sus dos hijos detenidos por la CNI decide inmolarse frente de la Catedral, yo me acuerdo que el año y aquí tengo la evidencia, lo vamos a dejar en acta, el 26 de septiembre, está en el acta del 26 de septiembre del 2013, primer año del actual Alcalde o de esta actual administración yo solicité relevar esta situación porque ese año se cumplían 30 años de la inmolación, incluso traje la foto a color, hoy está en blanco y negro de lo que hay allí frente a los escalones de la Catedral una pintura ya descolorida y una placa de tanto pasar gente ya no se notaba y solicité en ese momento, lo solicité con tiempo para que en la fecha de la conmemoración de esta trágica situación que fue el 11 de noviembre en que se cumplían además 30 años se pudiera desde el municipio hacer algo, hoy estamos en el 2016, se está haciendo hoy día, lo reiteré en dos o tres oportunidades en año 2013 y lo volvía a reiterar el año 2014 no siendo escuchada por el Alcalde ni tampoco por el Concejo, así que yo me alegro Concejal Morales y los que están aprobando hoy esa situación de que esto se vea porque es justo, es de justicia ante un acto lamentable y doloroso como lo fue la inmolación de esta persona que fue Sebastián Acevedo, yo creo que es tarde, yo conversé en ese momento con Candelaria Acevedo que es la hija, ella me dijo que no iba a hacer absolutamente nada porque el municipio le había dado vuelta la espalda y ellos pintaron, repintaron para relevar y que se viera esta cruz que está pintada frente a la Catedral, yo voy a entregar esto en acta y obviamente que como fue una propuesta que yo hice el año 2013 y no fue acogida, pero está siendo acogida 03 años después, yo la voy a aprobar y solicito al señor Secretario que esto quede en acta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo creo que lo peor que podemos hacer es manchar la memoria de Sebastián con la disputa de un tema de cuándo se va a instalar el homenaje, aquí estamos frente a un hecho lamentable y que ojalá nunca más ocurra en este país que un padre tenga que inmolarse para saber el paradero de sus hijos, es eso lo que debe quedar de fondo porque todavía tenemos una herida como país, por lo menos Candelaria puede ir a dejar unas flores porque sabe dónde está su padre, hoy tenemos muchos chilenos que no pueden ir a dejarles un ramo de flores a su padre, a su hermano o algún familiar porque no saben dónde están, ese es el tema de fondo y nosotros mismos como Concejo y creo que Paulsen una vez me dijo que lo habían hecho, nosotros todavía tenemos un detenido desaparecido dentro de este Concejo, Carlos Contreras Maluje, un edil de este Concejo y ni siquiera hemos levantado una placa recordatoria en él y tenemos que hacernos cargo, este Concejo tiene a unos de nosotros a un detenido desaparecido y eso tenemos que hacernos cargo y estremecernos ante ese hecho y no estoy mirándolo desde una postura ideológica, lo estoy mirando como un tema netamente



humano y en ese caso por ejemplo nosotros, así como Sebastián y a todos los que hoy día tenemos que lamentablemente perdieron la vida por una lucha ideológica, por una lucha de mirada de país tengamos que hoy hacernos cargo de ese tema en conjunto como sociedad, no lo miro desde un perfil hallado de acá, nosotros como sociedad para sanar las heridas y lo dijo un doctor una vez, que para sanar la herida uno tiene que escarbarla hasta el fondo y sacar lo podrido, así lloré, lastime, sangré, pero eso es la única manera de resolver este problema, mientras tengamos esa herida con puros parches vamos a seguir llorando y vamos a seguir lamentando esta situación, por lo tanto yo comparto independiente de quien lo haya dicho o como lo hay dicho, comparto plenamente el tema de la placa que le vamos a hacer a Sebastián, pero también hago un llamado a recordar a nuestro edil detenido desaparecido de este Concejo Municipal de la comuna de Concepción. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz, Concejal Paulsen y el Director de Planificación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Tal como lo dije en la Comisión, obviamente aquí hay un hecho lamentable, terrible llegar a esta situación extrema, el dolor de un padre no tiene color político bajo ningún punto de vista, así que obviamente hay que aprobar el monolito, obviamente lo que decía Paulsen respecto del costo, obviamente es entendible y es bueno que se puede gastar menos de eso, eso se va a ver cuándo se haga, así que eso por lo menos queda claro y estos gestos de aprobar unánime o lo que se dice del edil que está desaparecido y lo que dijo Gabriel Boric hace un tiempo atrás que él no iba a negar a un minuto de silencio para los escoltas de Pinochet y lo dijo un dirigente de izquierda porque ellos tampoco habían participado en la violación a los derechos humanos me pareció un buen gesto y yo creo que esas señales de uno u otro lado se tienen que ir dando porque a veces se dan para un lado no más, entonces me parece bien que se haga y obviamente siempre voy a apoyar este tipo cosas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Bueno, lo de Sebastián Acevedo obviamente nadie se va a negar, lo que me llamaba la atención era el costo, en relación con el costo de la nano plaza que la tengo aquí, que no me parecía tan elevado, así que hay que revisar eso del costo pero ya está aprobada porque estamos aprobando una licitación. Así que tampoco tiene remedio, y en lo que dice relación con Contreras Maluje a mí me correspondió en representación de la Alcaldesa de aquella época Jacqueline Van Rysselberghe, concurrir al salón de honor de la Municipalidad que estaba lleno, ir en representación de la Municipalidad y por cierto de la Alcaldesa un homenaje al Regidor en esa época, rendir un homenaje a quien contribuyó a través del municipio a desarrollar aspectos vinculados a nuestra Municipalidad y a nuestros vecinos, eso quería destacar que lo trajera a colación Alex. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Ha pedido la palabra el Director de Planificación.

Sr. Director de SECPLAN de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

Indicar que en realidad el tema de los derechos humanos es una política de este municipio, que hemos estado trabajando con las organizaciones de derechos humanos desde el primer día que asumió esta administración, el primer desafío que nos pusimos con ellos y dentro de esos está María Candelaria, fue el Memorial de los detenidos desaparecidos y los presos políticos en el Cementerio de la ciudad, que a petición de ellos este proceso de lo que estamos hoy día definiendo fue postergado privilegiando el memorial en el Cementerio y en términos de costo en realidad incluso habían posibilidades de hacer algo mucho más monumental para una persona que se inmoló, pero ellos pidieron algo sencillo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Morales su segunda intervención. Concejal Monjes su segunda intervención. Gracias Pedro.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Aunque se retiró, gracias Pedro por tus palabras y tu aclaración, porque por mucha contienda política que exista en estos días hay cosas que tienen que necesariamente pasar por arriba y el tema de los derechos humanos es uno. En lo que me queda de segundo he conseguido esta ciencia muy difícil de atender, el pueblo tiene un poder de la más alta potencia, se llama la no violencia activa e inteligente que moviliza a la gente con la fuerza de la verdad, estas palabras sanadoras las escribió Ana González Recabarren, le mataron a su marido, a sus dos hijos, a su nuera embarazada y tienen la capacidad de del dolor dejar una enseñanza para las futuras generaciones sobre todo de amor y reconciliación, como lo dijo bien Alex Ricardo Capone dijo aquello, del odio difícilmente se podrá buscar y encontrar la reconciliación tan necesaria y nosotros, Héctor, Fabiola, quien habla, Joaquín como futuras generaciones, usted mismo Alcalde, tenemos que ser capaces de reivindicar dignidades heridas pero con altura política, con altura de miras, con altura política y con una palabra de reconciliación, nunca de odio y por eso sanador también el acto que estamos realizado con Sebastián Acevedo. Gracias Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes y después Concejala Troncoso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Mi intervención primero desde el punto de vista económico, yo la verdad es que encontraba bastante exigua la cifra para lo que significa este tema en Concepción y en Chile, pero la verdad es que si viene desde la familia es respetable que ellos hayan pedido que sea una cosa de bajo perfil. Yo, para el año 83 en ese tiempo tenía 20 años, vivía en Pedro de Valdivia Bajo y la verdad es que fue un joven que sufrió mucho los embates de la dictadura, mi padre era militante de Partido Socialista el año 73, por lo tanto fuimos perseguidos, fuimos de alguna manera discriminados en muchos aspectos desde el 73 en adelante y estas cosas que le pasaban a Sebastián Acevedo pasaban a muchos chilenos. Yo creo que lo importante hoy es que nosotros tenemos que con este tipo de obras llegar a una reconciliación plena del país, creo que lo importante es que de aquí en adelante esto no puede volver a ocurrir, eso es lo más importante, es bueno que todos nos pronunciamos a este tipo de situaciones, no es tolerable que algunos de nosotros pueda ser atentado o desaparecido desde la faz de la tierra por pensar distinto a una persona que está gobernando, entonces yo creo que ese tipo de cosas son las que en estos tiempos a los que éramos jóvenes ver un militar en las calles, un Carabinero en realidad era tiritar entero, era una cosa de horror, yo lo señalo, cuando íbamos a la Universidad y entraban los Carabineros, los militares, la verdad es que había que estar ahí dentro para estar viviendo lo que sentíamos porque había mucho temor y dolor en esos momentos y la verdad es que los que fueron valientes como Sebastián Acevedo u otros líderes tanto estudiantiles de esa época, también estábamos con mucho temor al fusil y la bayoneta, yo creo que lo importante es que hoy hemos logrado de alguna manera avanzar en el país, nos hemos de alguna manera reconciliado y tenemos que seguir avanzando en ojalá que las personas que sepan dónde están las personas que están detenidas desaparecidas, todavía no tenemos esa información, que en forma anónima la hagan llegar porque indudablemente que eso también va a curar las heridas porque debe ser muy doloroso tener a un ser querido sin la posibilidad de poder saber dónde está, yo creo que es lo que nos falta al país, creo que estas personas que de una u otra manera, a lo mejor involuntariamente se excedieron en algún momento, alguna orden, alguna cosa y llegamos a estos excesos que a lo mejor nadie quería que pasaran en el país, pero lamentablemente ocurrieron y lo importante es que no vuelvan a ocurrir, por lo tanto yo igual hago un llamado hoy desde este cargo que la ciudad de Concepción me ha dado, el pueblo de Concepción, es para que realmente las personas que nos puedan escuchar, que tengan a lo mejor alguna información en pos de avanzar en forma definitiva en la reconciliación de nuestro país, yo que debemos poder recibir esa información. Quiero aprovechar la instancia además para para señalar que la etapa que vivimos en este mes de elecciones que va a venir, que igual lo demostremos en los hechos, que no andemos peleando unos con otros, que mantengamos nuestras diferencias pero sea un tema que la gente se imponga por sus ideas, por lo que se propone para la ciudad por lo que a lo mejor por alguna cosa negativa de alguien o de otro porque yo creo que lo peor que podemos hacer es seguir enlodándonos entre los políticos, la sociedad está cansada, uno cuando está con la gente en los barrios, la gente está cansada de esto que está pasando en el país que hay por un lado buenos otros malos, creo que tenemos una gran oportunidad, tenemos las mismas condiciones todos para enfrentarnos en una elección que esperamos que sea lo más igualitaria para todos pero que ojalá prevalezcan las ideas por sobre estos enfrentamientos que no llevan a nada y que no producen nada positivo para la sociedad. Lo que escuché del obispo el día domingo y espero que se refleje en los hechos, que no sean sólo palabras de los que somos candidatos.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. ¿Alguien más quisiera intervenir?. Ok, vamos entonces a proceder a votar punto N° 12, Instalación monolito conmemorativo Sebastián Acevedo. Quienes estén en contra o se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2324-139-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1399 de fecha 13 de septiembre del 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en el artículo 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIO.

| CODIGO | DENOMINACION |
|-------------------|--|
| 31.02.004.005.082 | "Instalación Monolito Conmemorativo Sebastián Acevedo" |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigue, Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción don Pablo Ibarra Ibarra.

13.- La Tesorería General de la República remitió recursos por valor de \$ 7.218.267,- correspondientes al Bono Aguinaldo de Fiestas Patrias para los funcionarios de la Corporación SEMCO, según Orden de Ingresos N° 5405309 de fecha 14.09.2016.

Por lo tanto, se solicita aprobar:

13.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por ingresos efectivos, por valor total de \$ 7.218.267.-, de la siguiente manera:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | SSA | INGRESOS | SUPLEMENTACION (MS) |
|------|------|------|------|-----|--|---------------------|
| 05 | 03 | | | | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | | 007 | | | De Otras Entidades Públicas | |
| | | | 999 | | Del Tesoro Público | |
| | | | | 012 | Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público | |
| | | | | | Bono Fiestas Patrias Corporación Semco | 7.219,- |
| | | | | | TOTAL INGRESOS | 7.219,- |
| SUBT | ITEM | ASIG | | | GASTOS | SUPLEMENTACION (MS) |
| 24 | 01 | | | | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | | 005 | | | Del Sector Privado | |
| | | | | | Otras personas Jurídicas Privadas | 7.219,- |
| | | | | | TOTAL GASTOS | 7.219,- |

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación presupuestaria de Ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por la suma de \$7.219.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unanimidad. ¿Alguna consulta, alguna duda?. Vamos a votar. Quienes estén en contra o se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2325-139-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el que la Tesorería General de la Republica remitió recursos correspondiente al Bono de Aguinaldo de Fiestas Patrias para los funcionarios de la Corporación SEMCO; el acta de la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en el artículo 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:



APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR INGRESOS EFECTIVOS, POR VALOR TOTAL DE \$ 7.218.267.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | SSA | INGRESOS | SUPLEMENTACION (M\$) |
|------|------|------|------|-----|---|----------------------|
| 05 | 03 | | | | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | | 007 | 999 | 012 | De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público Bono Fiestas Patrias Corporación Semco | 7.219,- |
| | | | | | TOTAL INGRESOS | 7.219,- |
| SUBT | ITEM | ASIG | | | GASTOS | SUPLEMENTACION (M\$) |
| 24 | 01 | | 005 | | CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | | | | | Del Sector Privado Otras personas Jurídicas Privados | 7.219,- |
| | | | | | TOTAL GASTOS | 7.219,- |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigue, Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. secretario Municipal de Concepción don Pablo Ibarra Ibarra.

13.2.-Transferencia por la suma de \$ 7.218.267.- a la Corporación SEMCO.
La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia a la Corporación SEMCO, por la suma de \$7.218.267. Fue unánime en Comisión señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda, alguna consulta?. Vamos a votar. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2326-139-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el que la Tesorería General de la República remitió recursos correspondiente al Bono de Aguinaldo de Fiestas Patrias para los funcionarios de la Corporación SEMCO; el acta de la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en el artículo 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE CONCEPCIÓN SEMCO CON PERSONALIDAD JURÍDICA OTORGADA POR DECRETO SUPREMO N° 207 DEL 21 DE MARZO DE 1992 POR LA SUMA DE SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 7.218.267)

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigue, Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. secretario Municipal de Concepción don Pablo Ibarra Ibarra.

14.- Oficio Ord. N° 1406, de 14.09.2016, de Director de Planificación. Remite Subvención 2016

El Director de Planificación, a través del oficio indicado remite solicitud de Subvención para la "Federación Provincial Mutualista de Concepción", por la suma de \$1.000.000.-, cuyo destino es "Participación en Seminario Internacional Mutualista, Alojamientos, Alimentación, Materiales de Escritorio, Amplificación y Varios"

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal a la "Federación Provincial Mutualista de Concepción", por la suma de \$1.000.000.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda, alguna consulta?, ¿alguna intervención?. Vamos a votar entonces. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor, aprobada la subvención municipal.

ACUERDO N° 2327-139-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1406 del 14 de septiembre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en el artículo 5º g) 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA "FEDERACIÓN PROVINCIAL MUTUALISTA DE CONCEPCIÓN" INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO DEL REGISTRO CIVIL N° 190456 DEL 16 DE ENERO DE 2015 , POR LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) PARA LA PARTICIPACION EN SEMINARIO INTERNACIONAL MUTUALISTA, ALOJAMIENTOS, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DE ESCITORIO, AMPLIFICACION Y VARIOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigue, Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. secretario Municipal de Concepción don Pablo Ibarra Ibarra.

15.- Oficio Ord. N° 1407, de 14.09.2016, de Director de Planificación. Solicitud Cambio de Destino a Subvención.

El Director de Planificación, a través del oficio indicado solicita el Cambio de Destino a la Subvención de \$400.000.-, ya otorgada al Club Deportivo Cultural y Social "Juventud Atlético Puchacay".

La subvención se otorgó para la "Adquisición de Balones de Fútbol, Guantes Arqueros, Medias de Fútbol y Varios" y debe decir "Adquisición de Materiales para Confeccionar Cerco".

Por lo anterior se solicita aprobar el cambio de destino de la Subvención a "Adquisición de Materiales para Confeccionar Cerco".

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Concejales Sr. Iturra y Sr. Paulsen

Se abstiene: Concejal Sr. Muñoz.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda, alguna consulta?. Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Este es el comodato que aprobamos al club Juventud Atlético Puchacay, lo votamos todos a favor, pero a mi me gustaría que mientras no hay un proyecto este lugar se está ocupando arto para transitar

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, pero esta es la subvención, esto es distinto.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Por eso, se va a ocupar para cercar el lugar donde está el comodato y obviamente los vecinos ahí están conversando el tema, obviamente votamos a favor de que esté el comodato ahí, pero si no hay un proyecto van a cercar un lugar que todavía se está ocupando para tránsito, obviamente ellos pueden hacer lo que estimen necesario con la subvención, pero eso solamente dejarlo en antecedente y por eso me abstendría.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, lo que pasa es que al tener ya un "propietario" a través de un comodato ese terreno debe ser cercado, que es lo mismo que le pedimos a muchos particulares para que no se transformen en puntos de basura o puntos peligrosos, entonces en el fondo ellos están cumpliendo lo que nosotros les exigimos a todos. Ok, en votación. Quienes estén en contra o se abstengan. Una abstención. 09 votos a favor y una abstención.

ACUERDO N° 2328-139-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1407 del 14 de septiembre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en el artículo 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO SUBVENCION MUNICIPAL YA OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL "JUVENTUD ATLÉTICO PUCHACAY".

| DICE | DEBE DECIR |
|---|--|
| "Adquisición de Balones de Fútbol, Guantes Arqueros, Medias de Fútbol y Varios" y debe decir "Adquisición de Materiales para Confeccionar Cerco". | "Adquisición de Materiales para Confeccionar Cerco". |

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigue, Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Terminada entonces el acta de la Comisión de Hacienda, ¿qué hora es señor Secretario?,

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo tengo las 14:00 horas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a solicitar ampliación de Concejo Municipal. Vamos a agregar un tema fuera de tabla que es enviado por el Director de Planificación, don Pedro Venegas. Pido primero poder ingresarla, es respecto a la adquisición de 02 furgones para Carabineros de Chile, de Retén Móvil.

Sr. secretario Municipal de Concepción don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es, el Secretario Comunal de Planificación a través del oficio 1404 solicita ingreso al Concejo Municipal en este caso lo relativo al proceso que se ha llevado a cabo de adjudicación de gran compra N° 28.040 de 02 furgones de pasajeros institucional Mercedes Ven Retén Móvil Carabineros Esprínter que fue adjudicada mediante el decreto 468 de Secplan a la empresa Comercial Bertonati S.A. por un plazo de 75 días corridos, lo anterior de acuerdo a la Resolución Exenta de la Dirección de Compras y Contratación Pública de fecha 14 de junio de 2016 dispone la suspensión temporal por un plazo de 96 días hábiles en el catálogo comercial a la Comercial Bertonati S.A. por incumplimientos contractuales, esto según el convenio marco que fue donde se hizo la adjudicación por cuanto el proveedor



seleccionado en el proceso de gran compra ya antes mencionada en su número se encuentra inhabilitado dentro de este catálogo electrónico. Dados los motivos expresados anteriormente, esta Secretaría de Planificación se llevó a realizar un nuevo proceso de gran compra. Ahí está el ID 29974 el cual se publica con fecha 19 de agosto del 2016 y una apertura de ofertas el 12 de septiembre del 2016. Reunida la Comisión evaluadora se determina seleccionar la oferta de Grisolía y Cía. Ltda. para la adquisición de estos dos furgones de pasajeros institucional Mercedes Ven Retén Móvil Carabineros Esprínter 415/2015 por un monto de \$83.500.000 (ochenta y tres millones quinientos mil pesos) más IVA, se adjunta el Certificado de Imputación N° 308 del 03 de mayo del 2016 el cual certifica contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, por lo tanto se solicita ingresar esta Licitación a tabla de la actual sesión ordinaria Concejo Municipal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno. Está ingresada. ¿Alguna duda, alguna consulta? Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Presidente. Ayer se llevó a cabo un seminario de Seguridad Ciudadana acá, dentro de otras cosas se homenajeó al ex comandante de la Primera Comisaría de Carabineros, John Polanco, pero en el debate ciudadano, que fue bien extenso, salió el tema de los dos furgones, estaba la directiva de la Plaza Perú presente, hubo un diálogo bastante franco, severo pero honesto por parte de la autoridad policial con ese grupo de vecinos y por lo menos quedó constancia en ese Seminario y eso nosotros cobrémoselos de alguna u otra forma, la palabra, la disposición para que uno de uno de estos retenes móviles esté ahí en la Plaza Perú, así como está aquí en la Plaza Independencia. Dejar constancia de eso porque lo dijo la autoridad policial ayer mismo. Eso Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. ¿Alguien más quiere intervenir?. Ok, vamos a someter a votación entonces. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2329-139-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1404 de fecha 14 de septiembre del 2016 del Director de Construcciones; el certificado de disponibilidad presupuestario N° 308 del 03 de mayo de 2016; el acta de la Comisión de Hacienda N° 34 de fecha 20 de septiembre del presente año; lo establecido en el artículo 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE GRAN COMPRA ID 29974 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2016, A LA EMPRESA GRISOLIA Y CIA LTDA RUT 82.769.800-8 PARA LA ADQUISICION DE 2 FURGONES DE PASAJEROS INSTITUCIONAL MERCEDES BENZ RETEN MOVIL CARABINEROS SPRINTER 415 2015 POR UN MONTO DE OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 83.500.000) MAS IVA .

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigue, Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habiéndose dado cumplimiento entonces a los cinco primeros puntos, ahora vamos a pasar al punto N° 6, incidentes. Tiene la palabra el Concejal Sebastián Morales, Alex Iturra y así sucesivamente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Me referí en parte al tema con relación a Sebastián Acevedo, pero no quería tampoco dejar de recordar, porque me tocó curiosamente ayer participar en dos actos, en general septiembre no es solamente para nuestro país Fiestas Patrias, también es recordar los momentos de dolor del pasado y ayer se conmemoraron 40 años del Asesinato de Orlando Letelier, eso marcó un punto de inflexión en la poca legitimidad que podía tener la Dictadura en el año 1976, ese asesinato marcó un punto de



inflexión, ocurrido hace 40 años atrás y provocó por supuesto el repudio internacional más severo y participé allí en el eco que se hizo aquí en la ciudad, mencionarlo. Así mismo durante el mes de septiembre se realizaron bastantes actividades relativas a la migración y de hecho se realizó el primer encuentro de migrantes de Concepción, por Dios que tenemos que conocer y nos falta conocer al respecto, esto fue iniciativa de nuestra Dirección de Salud, tomó la iniciativa el Consultorio Tucapel, yo formalmente solicito que esto lo podamos replicar en todos los consultorios porque ¿cómo apareció esto?, apareció porque un extranjero fue a atenderse, no tenía la visa definitiva y no pudo atenderse en nuestro Cesfam, ¿y no tienen derecho acaso por ser inmigrantes?, y ojo fue la duda de la funcionaria que le negó y cometió un acto sin duda alguna de arbitrariedad que fue subsanado, pero qué debe instalarse como política pública en nuestra ciudad, pienso a través de una ordenanza que no tendría por qué ser tan compleja. Esta ciudad está creciendo en número de inmigrantes, tiene un número avanzado ya de población y perdóneme, ellos mismos sienten discriminación dependiendo del origen, a mí me interpearon severamente, ustedes tratan de extranjeros a los alemanes, a los italianos, pero nosotros peruanos somos migrantes y no tenemos el mismo trato, ojo con eso, esta ciudad cada vez está siendo más grande, está recibiendo más extranjeros, recibimos muy bien a los que tienen colonia, consulado o embajada, pero a veces no somos así de parejos con los que vienen incluso de países aún más vecinos, ni siquiera a los argentinos, lo peruanos, los bolivianos. Yo hago eco para que esto podamos abordarlo, desde luego no ahora pero ojo, en este mes no, pero muchos creen que se acaba esta cosa en octubre, este Concejo dura hasta diciembre, cualquiera sea el resultado y hasta diciembre tenemos que cumplir también, con el mes que se entiende que va a cumplir ahora, pero esta cosa sigue hasta diciembre con los que estamos, guste o no guste, por lo tanto no perdernos en eso y por lo menos dejar sentadas las bases en materia de migración, es algo que si o si vamos a tener que hacemos cargo y asumir y yo solicito a usted Directora de la DAS que nos pueda hacer llegar la réplica de esa información del Congreso que se debatió allá en el Consultorio Tucapel y podamos desde ya estudiar las bases para un protocolo único en todos nuestros consultorios a la hora de atender a extranjeros en nuestros Cesfam. Quería dejar constancia de eso señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente. Quiero partir por noticias buenas y voy a hacer referencia a una portada de un diario no muy amigable, pero bueno hay que valorar la portada, dice, la Segunda dice "Encuesta Casen 2015, baja la pobreza de un 14,4 a un 11,7". Yo creo que es un paso, podemos independiente de quien esté de gobierno de turno, todos los gobiernos que hagan bajar la pobreza en nuestro país hay que saludarlo y hoy hay un gran paso, entre comillas podemos decir que hay menos pobres año a año y eso habla bien de nuestro país independiente de las miradas ideológicas que tenemos y creo que hice también una mirada al tema anterior en función del monolito de Sebastián Acevedo, pido al Concejo el poder darle el nombre a la Farmacia Municipal de Carlos Contreras Maluje, en honor a nuestro Edil detenido desaparecido, no nos va a costar nada, solamente cambiar un nombre, él además fue Químico Farmacéutico, además su familia es una familia muy asentada aquí en la región y la comuna.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Un paréntesis. Me piden extensión de Concejo Municipal hasta 15 minutos. Continúe.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Era eso Presidente. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Concejal, tiene la palabra la Concejal Fabiola Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy buenas tardes a todos los presentes. El primer tema que me gustaría hacer mención, que la verdad es que es una noticia que salió hace un par de semanas, que no habíamos tenido tiempo de poder compartirla, que tiene que ver con los índices de obesidad, salió algunos resultados a nivel nacional y lamentablemente Concepción no nos encontramos en muy buen pie, yo creo que en esta



administración hemos avanzado bastante en cuanto a equiparar la infraestructura y entregar infraestructura suficiente por medio de las plazas activas que permiten fomentar el deporte, pero yo creo que así como se logró poseer esa infraestructura que es uno de los primeros pasos ante cualquier cambio es necesario que empecemos a tratar de cómo mejorar estos índices a través de usar por ejemplo aún más todavía estas plazas activas, yo me imagino que con la entrada en vigencia de la nueva ley de los quioscos escolares y la alimentación que se puede proporcionar en los distintos establecimientos educacionales estos índices sin duda deberían mejorar, pero creo que todas las direcciones tanto de la Municipalidad a nivel de salud y a nivel de educación tienen que colocarle algo hincapié a este tema entendiendo que las consecuencias no solamente a nivel de salud de la población, sino que también de los costos económicos que tienen asociado para tratar a estas personas significan mucho, así que simplemente eso en el punto uno, respecto a punto dos, el Cesfam Santa Sabina está ya en un 99% de avance ad portas de ser entregado finalmente, está con algunos detalles no más que se están trabajando y en ese sentido me permite felicitar a todo el equipo de las DAS que ha trabajado por este proyecto, al equipo del Servicio de Salud Concepción, en algunos momentos cuando ocurrió todo el tema de la empresa Pixcel existieron la verdad bastantes voces malignas que hablaban incluso que el Cesfam Santa Sabina o lo que estaba avanzado, lo construido había que votarlo, que no servía para nada, yo creo que hoy con este 99% de avance, cuando solamente falta un poco de pintura y poder instalar el equipamiento necesario queda absolutamente desmentido esa falsa información. Sin duda este Cesfam va a traer beneficios para la población de Barrio Norte en general, los estándares con los que vienen los nuevos Cesfam la verdad es que son maravillosos para cualquier persona, yo insisto que es incluso mejor que una clínica en cuanto a lo espacioso que son cada uno de los box, yo que soy dentista pude conocer el box de atención dental y la verdad es que si uno está acostumbrado a trabajar en un box donde alcanza solamente el sillón aquí los pacientes van a estar en muy buenas condiciones, eso nos permite mejorar obviamente la atención y también la satisfacción usuaria, yo creo que los vecinos van a estar sumamente contentos y felicitar también por este logro, no solamente a las personas que trabajaron desde el punto de vista técnico, sino que también a la comunidad que en este caso tuvo un rol sumamente importante, y en tercer lugar me gustaría felicitar también al equipo de la Dideco y desde las distintas direcciones municipales que a pesar de encontrarnos en la Fiestas Patrias estuvieron recorriendo los distintos sectores de Concepción durante varios días, la verdad es que se agradece ese despliegue municipal a través de las ramadas itinerantes fueron más de 80 puntos en donde estuvo el Municipio de Concepción, para muchas personas significa un adelanto importante, felicitar también veo acá varias dirigentes que también estuvieron trabajando todo el fin de semana por sacar adelante las fiestas en sus sectores cuando muchos están solamente pensando en la celebración, hubimos varios también que estuvimos trabajando, lo que se agradece y demuestra también la gran vocación que tiene el equipo de la Dideco, veo a la Directora de la DAS también que estuvo recorriendo distintos sectores, el Alcalde y en fin, quisiera no nombrar a muchas personas, pero creo que cada una de las direcciones hizo su aporte con distintos funcionarios, la gente de la Delegación de Barrio Norte también que le corresponde un sector bastante amplio, también estuvieron dando cumplimiento a las solicitudes, hay muchas solicitudes que existieron de parte de las distintas Organizaciones Comunitarias, así que de verdad mis felicitaciones para cada uno de ellos porque yo creo que fue un fin de semana a pesar de ser bien trabajado, un fin de semana donde pudimos compartir mucho con la comunidad y eso se agradece y uno también recibe las muestras de cariño de la gente donde van viendo también tantos avances en la ciudad de Concepción, así que eso y muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Tengo la inquietud de un grupo de vecinos de la calle Camilo Henríquez. Desde la pasarela que está después del terminal, la verdad es que yo fui a verlo en terreno porque me llamaron por teléfono por el tema de los paraderos, específicamente porque un paradero en algún momento, después de un accidente lo retiraron y nunca más fue repuesto y la verdad es que en Camilo Henríquez en dirección hacia el Barrio Norte en todo ese sector que está hacia la Araucana hacia allá, la verdad es que los paraderos están a 04 cuadras de distancia, por lo tanto solicito que la Dirección de Tránsito vea esto en terreno y podamos instalar paraderos de acuerdo a donde realmente la gente los necesita ocupar. Concepción necesita paraderos y cuando hay accidentes la idea es que sean repuestos, ahí hay un paradero que lleva 12 años que fue el accidente, que no se ha repuesto, entonces después pasan a la historia las cosas, pero en realidad está a la vista de que faltan refugios peatonales en ese sector, yo creo que lo que es bueno también en muchos barrios de Concepción, verificar esta situación para que puedan tener cobertura ojalá el 100% de paraderos en todos los sectores donde sean necesarios, yo creo que hoy viene toda una remodelación de paraderos en el centro de la ciudad y a lo mejor también ahí podemos utilizar parte de eso que se pueda recuperar para poder tener la cobertura también en nuestros barrios, yo también lo he sentido otras veces en el Barrio Norte que hay gente que reclama también de que no existen paraderos y están a mucha distancia, entonces para que podamos con la



gente de la Dirección de Tránsito atender esa demanda de los vecinos de la calle Camilo Henríquez. Habiendo participado de las Fiestas Patrias, mayoritariamente en todos los actos oficiales y también en muchos barrios de Concepción, yo creo que lo importante de estas fiestas es el espíritu patrio que se ha visto, en el respeto, en la tolerancia de la gente, en la participación de la comunidad, yo creo que es super importante, hoy hay tradiciones del país que se deben seguir manteniendo y respetando, no importa los orígenes, lo importante es que existen, un país tiene que tener historia y vivir de la historia, yo respetando todas las ideologías estuve en el tedeum y escuché el mensaje muy positivo de nuestro obispo y ese es un mensaje que es pluralista, también tuve la oportunidad de estar en un tedeum evangélico que también fui invitado y también siempre el llamado de las autoridades de las distintas iglesias es hacia la unidad del país, de que nos respetemos, de que exista sobre todo en el proceso que viene ahora de las elecciones que efectivamente construyamos más que destruyamos, ese es un llamado que yo me lo tomo a fuego porque de verdad cuando el obispo dice que es muy fácil destruir o matar algo contra una persona, pero construir es lo complicado, creo que debemos tratar de respetarnos, el respeto a nuestras familias, la gente que estamos en el Servicio Público, si todos los que son candidatos hayan cumplido todos los requisitos de la ley, yo los invito a todos a que con mucho respeto trabajemos, ojalá lleguen al Concejo las personas que quieren lo mejor para esta ciudad y sea el pueblo de Concepción el que se manifieste de acuerdo a lo que cada uno de nosotros va a estar proponiendo como idea, yo creo que eso es lo que me llama la atención y le pido a todo el mundo, a los que están escuchando, a los que están aquí presentes de que nos hagamos carne de este tipo de llamados y terminemos con las odiosidades. Yo en lo personal, no es mi estilo de vida, nunca lo ha sido, creo que todos los seres humanos en algún momento pueden cometer errores o no, el único que juzga aquí es Dios en el caso de mi convicción de formación religiosa, yo soy un hombre católico, por lo tanto al que temo y al que respeto es a Dios y en ese ideal respeto a los demás, por lo tanto no voy a entrar en ningún otro tipo de mensajes pero quiero invitar a todo el mundo en realidad a que podamos proponer, la gente está muy molesta, la verdad es que la gente está de seguir escuchando poco menos que todos los políticos somos ladrones y la verdad es que mucha gente agarra papa, entonces hay que tener cuidado con el mensaje, está afectándonos a todos indistintamente el credo político y religioso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Voy a tratar de ser bien esquemático, en primer lugar, hace 03 horas más o menos comenzó la primavera, esperar que haya llegado para todos nosotros y por supuesto para nuestra ciudad y que podamos vivir muy bien este verano que se nos acerca. El tema vinculado al Plano Regulador y el trabajo que se está desarrollando allí nos parece muy interesante, va a afectar en muchas áreas incluyendo Plaza Perú que se ha tocado aquí y que tengo una nota que me ha llegado del sector y que plantea una cantidad importante de inquietudes que dicen relación con esa área, me refiero a Mario Pérez, administrador de un bloque de la Plaza Perú que nos hizo llegar esa información, yo se la voy a transmitir también acá en líneas generales obviamente, el Plano Regulador va a permitir que Chiguayante de pronto pueda desahogarse a través de Alto Caracol y llegar a Agüita la Perdiz a solucionar este tema de tránsito muy importante por Pedro de Valdivia y por cierto la costanera que se está prolongando hasta Chiguayante también va a aliviar al sector Pedro de Valdivia, la camino Pedro de Valdivia, así que allí nos imaginamos un alivio importante, pero hay que mantener estrecha vigilancia al problema de los tacos que se observan en la ciudad, especialmente en las horas pic y eso hemos conversado con el Director de Tránsito y aparte de eso hay tomar medidas de reorientación de algunas rutas también para los efectos de solucionar el problema que se genera en el centro de la ciudad. Es interesante, también hablamos algo de la política de alcoholos, hemos venido planteando en numerosas oportunidades la necesidad de tener una política a ese respecto y espero que la próxima administración esté en condiciones de desarrollar esa tarea en propiedad. Me habría encantado haber participado en la entrega de la subvención a las comunidades evangélicas, no recibí invitación a ese respecto, pero tengo personalmente una sensibilidad importante hacia los cultos religiosos, el católico al que pertenezco, a las iglesias evangélicas y creo que se hacen merecedores por cierto a la labor que realizan en beneficio de lo espiritual en la comunidad nuestra que es muy importante. Quisiera finalmente terminar señalando que en la calle Chacabuco que es una calle que está muy bien dotada desde el punto de vista del desplazamiento, tiene muchos problemas en sus veredas, particularmente en los sectores vinculados o cercanos a Prat, Salas, etcétera, prolongando hacia Angol y más hacia el centro, sería muy importante que planificación y usted señor Alcalde pudiera obviamente procurar que, insinuar al Director de Planificación para que le meta el diente a este tema que nos trae bastantes preocupación. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Kuhn.



Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Presidente. Yo tenía varios temas pero me voy a resumir a uno solo, quiero hablar de don Eduardo Álvarez Isla. A lo mejor ese nombre no les dice mucho a algunos de ustedes, pero cuando les explique quienes van a reconocerlo inmediatamente. Hay una persona con discapacidad que está en una silla de ruedas y que viene al municipio casi a diario y que por un problema que tiene físico por una enfermedad, el hecho de estar en esta condición, en esa silla de ruedas hace que progresivamente vaya quedando más discapacitado y probablemente quede postrado en alguna fecha próxima, por lo tanto se hace urgente alguna solución para volver a una condición que él tenía antes, él tenía una especie de motito que todos la reconocíamos, andaba con unas banderas, con neón; yo sé que él por lo menos a mí me representa inmediatamente la desesperación y la persistencia también que él tiene para poder venir, tiene otra condición también de la me alegre mucho, yo me alegro que él tenga una condición que no entiende de política, no entiende nada, habla con uno con otro, promete cosas, dice, pregunta y eso es bueno, pero eso también nos obliga a todos, yo creo que estamos especialmente este año, todos lo sabemos, hemos entregado una cantidad de subvenciones y cosas históricas probablemente, lo que es bueno para cada una de esas instituciones, pero tenemos que en este caso y es eso lo que le quiero pedir Alcalde, que hagamos un esfuerzo y absolutamente desinteresado, que lo entreguen los funcionarios o que lo entreguen todos en grupo, lo que sea, pero yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo y se me ocurrió que podemos entregar una subvención a través de alguna organización ah doc que tenga que ver con esto y que podamos solucionar ese problema, un problema humano, me parece que de acuerdo a lo que he visto, entiendo que el costo de una silla de ruedas o un vehículo que le permita recuperar su condición no debiera costar más allá de \$1.000.000.-, un poco más tal vez, pero lo importante, yo creo que ha hablado con todos y yo les pido a todos como Concejo que busquemos la fórmula, usted señor Alcalde instruya al Director de Planificación para que busquemos la fórmula para que esto funcione, yo creo que no va a haber nadie que no lo apruebe y lo hagamos en el plazo más breve posible porque le repito, esto no puede esperar más, él cada día que pasa está con más problemas físicos y es un tema humano, sólo quiero pedirle eso Alcalde, que lo hagamos a la brevedad y que sea una cosa totalmente desinteresada; yo también me ofrezco a trabajar si es que hay que trabajar en algún tema, tengo algunas ideas de cómo podría hacerse, pero en forma totalmente anónima lo hagamos. Eso solamente quiero pedirle señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Me parece muy buena la idea, pero ¿por qué no hacemos algo más de nosotros?, ¿por qué no nos metemos las manos al bolsillo nosotros?, y donemos nosotros la silla, pero cada uno dentro de sus esfuerzos, yo estoy dispuesto a mucha plata que se va a ir para campaña política, que ahora está muy regulada por cierto pero, pero bueno, si queremos ayudar de corazón metámonos la mano al bolsillo, yo lo he hecho en numerosas ocasiones, lo podemos hacer y acojo la propuesta porque además es mucho más rápido.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno, si se reúnen los fondos en forma anónima también.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo no tengo ningún problema.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Y quien pueda dar y quien no pueda dar. Cualquiera sea la fórmula.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Y acepto encantado la invitación, pero dicen que hay que dar hasta que duela, metámonos la mano al bolsillo, toda la plata que vamos a gastar en campaña, metámonos las manos al bolsillo para ayudar a esta persona que la conozco mucho también. Acepto la invitación. Tiene la palabra el Concejal Héctor Muñoz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Me sumo a lo del Concejal Kuhn y obviamente si es necesario aportar, yo no sé si se puede o no se puede en época de campaña, pero si es necesario aportar, buscar la forma, yo estoy dispuesto a colaborar, no tengo ningún problema, quiero mucho al caballero, siempre nos saluda a todos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La campaña dura un mes, por lo tanto esto perfectamente lo puedes hacer el lunes 24.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo lo puedo hacer. El lunes 24 me comprometo si nos comprometemos a eso, ni un problema. Lo que yo quería plantear es el tema de, principalmente estuve recorriendo el sector de Villa Huáscar, Lagos de Chile y pude darme cuenta de una situación, lo hable con don Pedro Venegas recién porque tenía una duda sobre la cancha del bajo, es un área municipal, un terreno municipal y creo que Concepción crece hacia allá, entonces obviamente han tenido problemas para hacer algún proyecto, por tema del acceso, por arriba o se puede hacer desde el pasaje, pero solucionando el tema del acceso, perfectamente se puede hacer alguna otra casa del Adulto Mayor o algún Centro Cultural que sea para todos los vecinos de Lagos de Chile, Villa Huáscar; Los Lirios. Concepción crece hacia allá y las características de los vecinos de allá, nos decían los vecinos que tienen campeonatos de futbol, ya no quedan tantos niños, ya no quedan tantos jóvenes, pero si hay mucho adulto mayor en ese sector también en Villa Huáscar; Los Lirios, Lagos de Chile y creo que se merecen los vecinos de allá también que siempre tienen que venir al centro, tener la actividad allá o hacer algo junto con a lo mejor una oficina municipal o algo que acerque el municipio hacia ese sector, el sector es grande y solamente el problema del acceso y en municipal, así que podemos empezar a pensar en eso en la administración que venga, pero ya empezar a generar algún proyecto en ese sentido. Lo otro que se planteó, yo sé que algunos a lo mejor conocen el mirador que está en Villa Huáscar que tiene una escalera de Lagos de Chile hasta Villa Huáscar, los vecinos me dicen que no hay casi ningún vecino que lo ocupe porque lamentablemente el otro día en el partido de la Universidad de Chile con la Universidad Católica a las 06:00 de la mañana empezaron a sonar unos petardos y claro bombas de ruido, todo eso y claro estaban ahí en el mirador, por eso sonaron en todo el sector, los vecinos despertaron a las 06:30 de la mañana, 07:00 de la mañana no sabiendo lo que era y claro como era en un alto, se escuchó en todo el sector y las redes sociales también dieron a conocer lo que estaba sucediendo, entonces si el mirador obviamente hay que recuperarlo para los vecinos porque estuvimos ayer ahí, claro, la vista es tremenda, el sector es tranquilo, pero obviamente también la idea es que lo puedan ocupar todos, no algunos no más y principalmente los vecinos y recién decía las características. Ese sector ahora está principalmente adulto mayor, entonces este tipo de situaciones afectan la convivencia, afectan y ahí yo creo que se puede hacer un proyecto, se iluminó, se sacaron algunas bancas del mirador, pero todavía genera problemas; hay que buscar alguna alternativa, como es visible, más encima afecta a todo el entorno de Lagos de Chile, Villa Huáscar, así que eso más que nada y lo otro que los vecinos de Lagos de Chile nos planteaban en principalmente en sector de la plaza hacia abajo y también yo lo vi, que hay algunos sectores que podemos motivar a los vecinos de que generen proyectos, pavimentación participativa, que se involucren también, yo creo que nosotros igual podemos a través del municipio motivar a los vecinos para que se organicen y puedan también desarrollar estas veredas que faltan, arriba quedó muy bueno, pero abajo también falta, así que eso más que nada Alcalde. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala Alejandra Smith y después el Concejal Eguiluz.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias. Quiero hacer entrega al Concejo de una carta que nos enviaron a todos nosotros, dirigida al Alcalde pero con copia a todos los Concejales de los Asistentes de la Educación donde plantean ellos poder ingresar o incorporarse al sistema de Bienestar, creo que es un tema que se puede ver en la Comisión de Hacienda, es perfectamente legal, recursos económicos hay para poder hacerlo y de esa manera poder incrementar su acceso a tener una mejor calidad en cuanto a atención de salud. Esto es para los funcionarios Asistentes de la Educación, y plantear también respecto a otro tema que tengo acá, buscar las fotos del sector del puente 05 donde está la Junta de Vecinos, hay un paradero allí, el tema yo lo planteé hace bastante tiempo atrás, hay 02 álamos con una diferencia de una cuadra y media más o menos que están a orilla de carretera con bastante peligro, sobre todo cuando hay viento o temporales, pueden caer algunos ganchos y que puedan lastimar a las personas o vehículos o las casas que están en el sector, también lo voy a dejar para que sea parte del acta y el otro tema



que tengo es una petición que la hizo un Comité de Adelanto respecto a una situación que ellos están viviendo en el sector del puente 05, hay un terreno municipal allí y ellos están solicitando poder, que el municipio les ceda o les venda, creo que son como 14 familias, 11 familias, están allí hace bastantes años, 40 o 45 años aproximadamente instaladas, esto es aproximadamente en superficie una hectárea y este fue un terreno que fue donado por la familia Bumaister al municipio de Concepción, recordar y voy a dejar la carta de petición con la hoja de la Ley Orgánica donde el artículo 65 letra E faculta al Municipio a proposición del Alcalde, el Concejo lo vota a traspasar este tipo de propiedades y requiere solamente el acuerdo del Concejo, por lo tanto depende de la voluntad de nosotros que esta cantidad de familias que están viviendo en situación irregular puedan tener allí su título de dominio y sean propietarios en definitiva porque hay un sistema de autoconstrucción de cada uno de ellos allí, así que esto también lo voy a dejar en acta para que ojalá sea revisado en una Comisión o que el Alcalde tenga la gentileza de poder verlo y poder darle dignidad en un terreno propio con título de dominio a personas que realmente lo requieren y que viven allí y como lo dije ya hace más menos 40, 45 años en muchos casos. Estas 03 cosas las voy a dejar en el Concejo. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Respecto a lo de los funcionarios de la educación, Asistentes de la Educación, eso ya fue consultado, ya además se les respondió por escrito en el sentido que pueden ser incorporados en el presupuesto del año 2017 y eso lo hemos conversado siempre y siempre han tenido las puertas abiertas. Tiene la palabra el Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno, me voy a referir a lo mismo, sobre la petición de los funcionarios Asistentes de la Educación para poder ingresar este servicio de Bienestar que le traería beneficios como por ejemplo Cobertura de 85% médica, 80% de exámenes, 60% de parto, hospitalización, 50% de fármacos, etcétera. Y eso sólo requiere del pago de un 1% del sueldo imponible con un tope de \$4500 por funcionario, entonces no es una suma tan grande como para poder, son \$30.000.000 al año para poder entregarles este beneficio a todos los Asistentes de la Educación, también voy a dejar copia de la carta en el acta y esto fue entregado me dicen a todo el cuerpo del Concejo. Quería solicitar formalmente que se haga revisión de los permisos que existen actualmente para el Comercio Ambulante, supuestamente estos son para personas que tienen algún tipo de discapacidad y vemos a diario como son otras personas las que trabajan estos carritos y esto no está permitido, no pueden ser arrendados, etcétera, es cosa de darse una vuelta por la plaza, entonces hacer una revisión y pedirle a los inspectores que corroboren que si se está haciendo un buen uso de estos permisos, de lo contrario para entregárselos a personas que si los necesitan, me tocó recibir a una persona que tiene un 60% de discapacidad, ha solicitado en 02 ocasiones al municipio un permiso para poder vender y se le ha rechazado, pero vemos en la plaza como hay personas que no tienen ningún tipo de discapacidad y si tienen permiso para vender, entonces revisemos para que las personas que de verdad lo necesitan puedan tener este tipo de beneficios. Quiero pedir también que el Departamento de Construcciones haga una revisión de la plaza que se hizo en Caupolicán con Barros que nos costó \$178.000.000 y que unos se pega una vuelta por ahí ahora y donde están los separadores de los peatones con los autos están estos palos y todos los adocretos de alrededor están sueltos, entonces invertimos \$178.000.000, pagamos \$30.000.000 por un metro cuadrado de adocretos cuando en realidad cuestan \$10.000 y más encima lo instalan mal, entonces hay que ser un poco más duro en el tema de la fiscalización sobre todo en este tipo de obras. Quería consultar también, ¿qué pasa con el aguinaldo del personal de aseo?, se les dijo en su minuto que iban a ser \$30.000, pero resulta que ahora los \$30.000 se los dividieron en \$15.000 para Fiestas Patrias y \$15.000 para fin de año, entonces que se revise en el Departamento Jurídico, si la empresa está cumpliendo o no con lo que se exigió y con las bases de la Licitación. Ah, también quería que se informe por escrito, ¿por qué no podemos hacer los Concejos en el segundo piso?, ¿por qué estamos en el quinto piso hace ya varios Concejos; estando incluso desocupado el segundo piso, y por último quiero denunciar un acto de intervención electoral que fue el día 18 de septiembre de este año en el contexto de las ramadas itinerantes, esto en el sector de Agüita la Perdiz, se hace un contacto telefónico con el Alcalde y el Alcalde a través del teléfono acerca el teléfono al micrófono y dice lo siguiente "a cada uno de sus vecinos que originaron esta ramada de amor, están junto a ustedes los candidatos a Concejales Rodrigo Bustos y Cristian Ruiz, gracias también a ustedes por permitirnos llevar esta alegría y este entusiasmo hasta el sector de Agüita la Perdiz", entonces Alcalde me gustaría una explicación ¿por qué con recursos municipales en el contexto de una actividad oficial municipal usted a través de un contacto telefónico promociona 02 candidatos a Concejales que más encima no son Concejales?, me gustaría una respuesta ojalá por escrito.



www.concepcion.cl

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno. Están invitados todos los candidatos a las municipales a esas actividades, cualquier cosa puede acercarse al Servel o a la Contraloría.

Muchas gracias entonces, en nombre de Dios se termina la sesión. Muchas gracias.



PIL/gr/mlm

ID DOC: 664420.-



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

26 Septiembre 2013

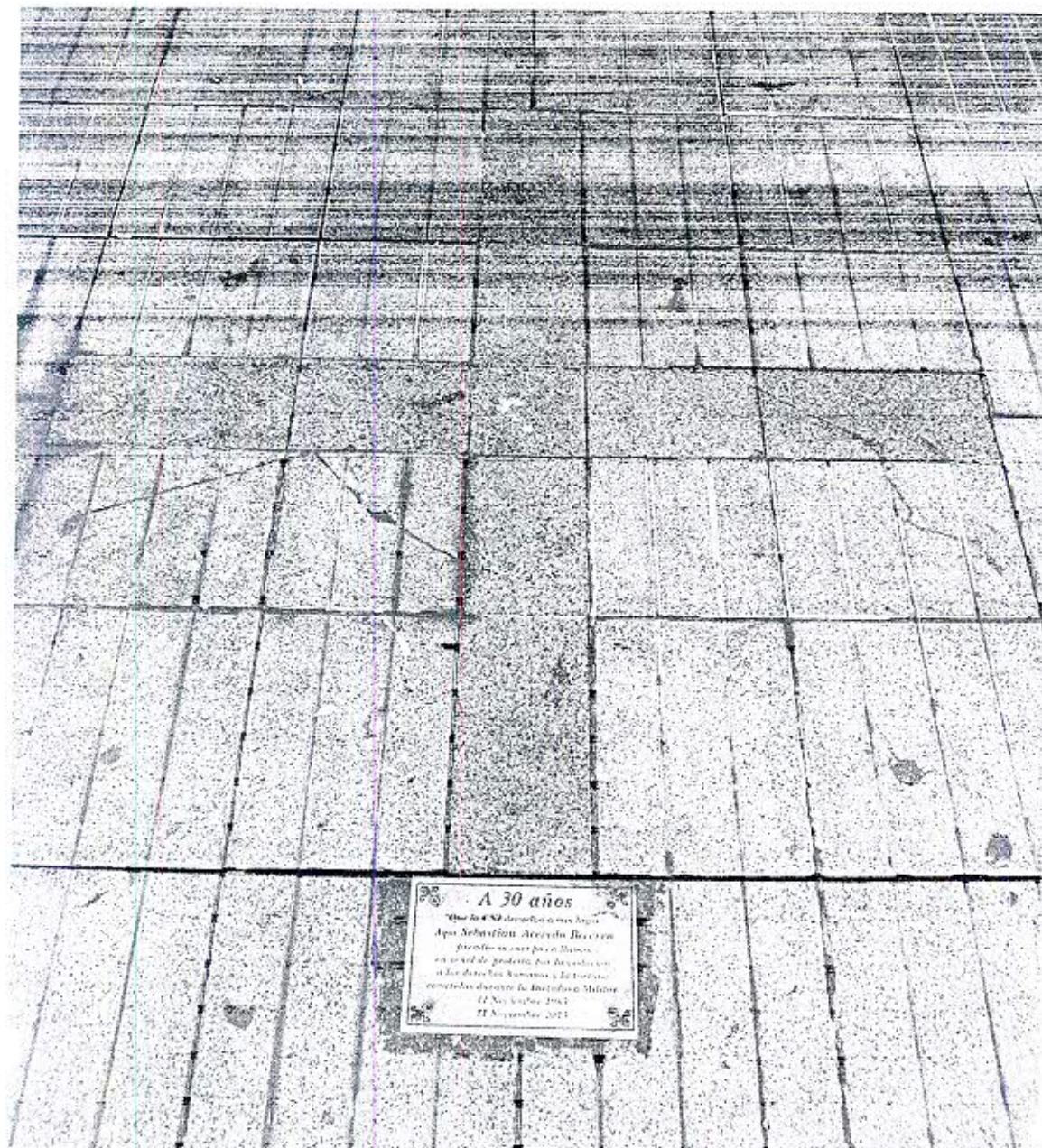
En la necesidad de reivindicar el sacrificio de Sebastián Acevedo, un obrero de Coronel que ante la detención de sus 2 hijos por la CNI decidió inmolarse en la entrada de la Catedral de Concepción, lo que le causó la muerte. El caso es emblemático, pues solamente a partir de este lamentable hecho la prensa se abrió a la idea de que existían detenciones ilegales por parte de civiles a opositores a la dictadura, lo que permitió un control social mayor.

Es cierto que hoy se le recuerda con una cruz roja en el piso donde Acevedo falleció, pero su acto de desesperación y valentía por saber el paradero de sus hijos (fueron dejados en libertad a las horas de su inmolación), resultan necesarios ser recordados para las futuras generaciones, ya sea a través de una placa o monolito que recuerde lo que pasó en nuestra ciudad. Como si fuera poco, este 11 de noviembre próximo se cumplen 30 años de tal lamentable hecho que incluso motivó la creación de un grupo pacífico contra la tortura que lleva su nombre y fundado por un jesuita.

Requiebre San H. = Concejal.

Comef 2013

Comuj 2014





ASISTENTES DE EDUCACION
CONCEPCION

ASOCIACION DE ASISTENTE DE EDUCACION
AFE COMUNA DE CONCEPCION
O'HIGGINS 816 2º PISO OFIC.22
CONCEPCION

| |
|-----------------------------|
| MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN |
| OFICINA DE PARTES |
| Fono: 22-88 572 |
| PROVIDENCIA N° 6508 |
| ID. DOC. N° 635449 |
| 21 SEP 2016 |

ORD.: 51/16
ANT.: No hay
MAT.: Solicitamos la incorporación
Al servicio de Bienestar SERBIMA.

Concepción, 20 de Septiembre de 2016

DE: DIRECTORIO ASISTENTES DE LA EDUCACION
A.F.E. CONCEPCION

A: SR. ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE DE CONCEPCION

Junto con saludarlo cordialmente y conforme a la ley 19.296 artículo 7º, letras a), c), e) y g), solicitamos a usted, la incorporación de los trabajadores Asistentes de la Educación al Servicio de Bienestar SERBIMA y que sea discutido en el Consejo Municipal y en la Comisión de Hacienda.

Como ya le hemos comentado anteriormente, esto traería consigo una serie de beneficios a los trabajadores, con un seguro médico reembolsable anual de 200 UF (\$5.244.000 por cada funcionario), con reembolsos por consultas médicas del 85%, exámenes, días cama, operaciones, etc. de hasta un 70%, además, de centros de recreaciones accesibles para los funcionarios, capacitaciones, entre otras prestaciones.

El descuento por cada funcionario sería del 1% de su renta con un tope máximo de \$4.500 pesos, lo que da un promedio a grandes rasgos de \$4.200 por persona y si fuera para 700 trabajadores, considerados los contratados vía subvención regular, SEP, PIE, FAEP y VTF, tendría solo un costo mensual de \$2.940.000 y anualmente de \$35.280.000. Una cifra bastante pequeña para la cantidad de beneficios que traería consigo para los trabajadores y que de por vida han sido privados de un sistema de bienestar.

Entendemos que hemos ido avanzando por las mejoras de las condiciones de trabajo de los Asistentes de la Educación, y que ha sido una prioridad para usted como Primera autoridad comunal y nuestro Empleador, pero también consideramos que un beneficio como este para los funcionarios, sería un gran logro y un apoyo económico a cada trabajador.

Para su conocimiento y fines, se despiden atentamente.

MARIO PALMA G.
SECRETARIO
mariopalma51@yahoo.es
Teléfono: 99797536

GUIDO MONTECINOS O.
TESORERO
gmontecinoso.afe@gmail.com
Teléfono: 95175941

MIGUEL BETANCOURT G.
PRESIDENTE
mbq.afe@gmail.com
Teléfono: 77912978

Distribución:

- La indicada
- Concejales de Concepción.
- Archivo A.F.E.

ASOCIACION DE ASISTENTE DE EDUCACION
AFE COMUNA DE CONCEPCION
O'HIGGINS 816 2º PISO OFIC.22 FONO 2214692
CONCEPCION

ORD.: 05/16
ANT.: No hay
MAT.: Propone incorporar a Asistentes de la educación a Bienestar SERBIMA

Concepción, 13 de enero de 2016

DE: DIRECTORIO ASISTENTES DE LA EDUCACION
A.F.E. CONCEPCION

A: SR. CARLOS MELLADO FAUNDEZ
DIRECTOR D.A.E.M. CONCEPCION

Junto con saludarlo cordialmente, la Directiva AFE Concepción, propone a usted la incorporación de TODOS los asistentes de la Educación al servicio de bienestar SERBIMA, los beneficios que traería consigo son los siguientes:

- a) El empleador tendría que pagar el 1% del sueldo imponible con un tope máximo de \$4.500 por funcionario, si ingresaran a 600 funcionarios el gasto mensual aproximado sería de \$2.460.000 y anual de \$29.520.000
- b) Los beneficios serían: un plan de salud con cobertura anual de 200 UF (\$5.125.800) por funcionario, con coberturas médicas como; consulta médica 85%, exámenes 60%, parto 70%, hospitalización (día cama) 60%, fármacos 50%, etc. Además: Bonificaciones por nacimiento, defunción de \$42.000. Becas de estudios en carreras de educación y salud, capacitaciones, Centros vacacionales, piscinas, cabañas, convenio dental, créditos sociales, entre otros.

Esto sin ningún costo adicional para los funcionarios, solo con el 1% con tope de \$4.500, accediendo también a una red de convenios con empresas e instituciones como descuentos en farmacias. Como usted puede observar, los beneficios son múltiples para los funcionarios Asistentes de la Educación, para el costo que este significa.

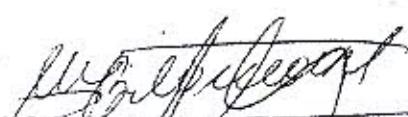
Analizando este tema, la Directiva AFE Concepción esta dispuesta y accedemos a dejar de lado el punto N° 1 del acuerdo firmado con el Alcalde sobre el reajuste pendiente, porque consideramos que el ingreso de los funcionarios a un servicio de bienestar, es mas beneficioso y trae consigo muchos y mejores beneficios.

Esperamos pueda analizarlo y concretar una reunión cuando usted lo considere pertinente, recordando que para una futura desmunicipalización, los derechos adquiridos serán mantenidos por el personal, adjuntamos a usted documentación de SERBIMA con los beneficios que ofrece.

Esperando una favorable respuesta y que esta propuesta sea analizada, se despiden atentamente.


MARIO PALMA GAJARDO
SECRETARIO
E-mail: mariopalma51@yahoo.es
Teléfono: 99797536




MIGUEL BELANCOURT GALVEZ
PRESIDENTE
E-mail: mbq.afe@gmail.com
Teléfono: 77912978



Distribución:

1. La indicada
2. Jefe de Finanzas

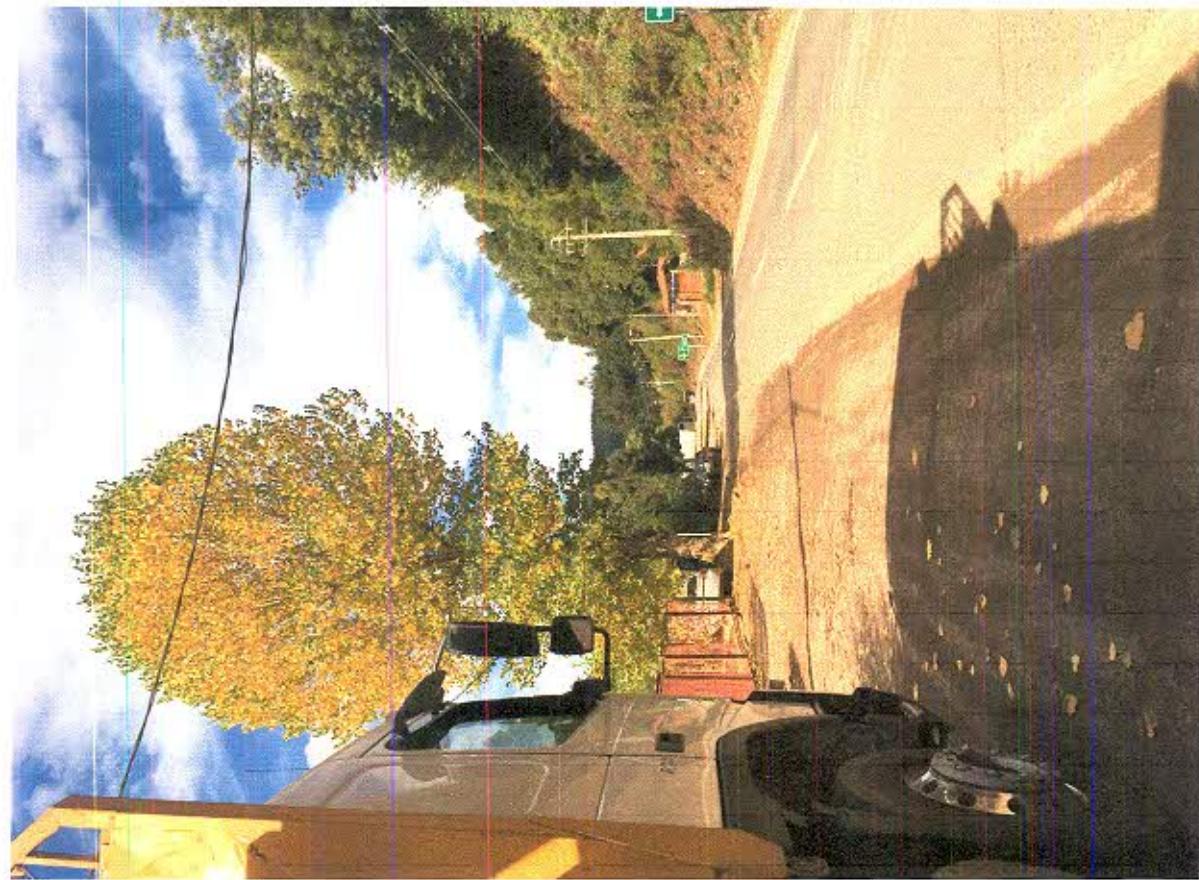


6
EL GUSTA MORALES, SECRETARIA MUNICIPAL, DE LA
MUNICIPALIDAD DE NIQUÉN, certifica que en sesión Ordinaria N° 39 de fecha
15 de Diciembre del 2015, por unanimidad del Honorable Concejo Municipal de Niquén
adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 106

Acuerdese el aporte la cantidad de \$35.640.000 correspondiente al 1% que
aporta el empleador para bienestar de los codocentes de la comuna -SERVIMA-
y que serán descontados de lo aportado al Daem (\$284.- millones) y en la
eventualidad que no lleguen los dineros se hará la suplementación de dicha
cantidad en el transcurso del año 2016 para su devolución.

SAN GREGORIO, DICIEMBRE DEL 2015.-



PUENTE 5, FRANTE AL PARADERO Y SEDE DE LA JJ.VV.

Alejandra Sánchez
Concejo. jueves 22 Septiembre 2016

Concepción, 21 de julio de 2016

Señor:

Álvaro Ortiz Vera.

Alcalde de Ilustre Municipalidad de Concepción.

Referencia: Solicitud de audiencia.

Presente.

Junto con saludarle atentamente, sobre el particular, deseamos solicitar una audiencia con el siguiente motivo:

Somos un grupo de familias que habitan hace más de 30 años en el sector de puente 5, específicamente en la recta localizada antes de la multicancha. El propósito de nuestra petición es conversar acerca de nuestra situación de ocupación irregular, con el fin y anhelo de ser propietarios del lugar donde vivimos y así poder postular a un subsidio rural para mejorar nuestra calidad de vida. Por las averiguaciones que hemos hecho la propiedad pertenece a la Ilustre Municipalidad De Concepción el cual Usted podría intervenir en una posible solución cediendo o vendiéndonos el terreno, cualquiera de las dos opciones sería de gran ayuda para nuestra comunidad.

Esperando una pronta respuesta a nuestra solicitud, se despide muy cordialmente el "Comité de Adelanto El Cipre."

Sara Caamaño
Presidenta

Luis Contreras
Secretario



Gabriela Quiroz



X Articulo 65.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:

D.F.L 1-19.704

ART. 65

D.O. 03.05.2002

- a) Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones;
- b) Aprobar el plan regulador comunal, los planes seccionales y el proyecto de plan regulador comunal o de plan seccional en los casos a que se refiere la letra k) del artículo 5º;
- c) Establecer derechos por los servicios municipales y por los permisos y concesiones;
- d) Aplicar, dentro de los marcos que indique la ley, los tributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación local y estén destinados a obras de desarrollo comunal;
- e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;
- f) Expropiar bienes inmuebles para dar cumplimiento al plan regulador comunal;
- g) Otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término;
- h) Transigir judicial y extrajudicialmente;